



*Boletín del Cen-*  

---

*tro de Estudios*  

---

*Americanistas de*  

---

*Sevilla.* ➤

Año VII

NÚMS. 34 y 35

## SUMARIO

---

*Intervención tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América*, Germán Latorre.—*Las veladas literarias del virrey del Perú Marqués de Castelflosruius (1709-1710)*, José Revello de Torre.—*Relación geográfica de Veracruz (Nueva España)*, Germán Latorre.—*Catálogo de legajos del Archivo General de Indias* (continuación), P. T. L.—*Libros recibidos*, I. A. Wright.—*Bibliografía*, Javier Lasso de la Vega.

## LÁMINAS

1.ª Mapa del camino de la Venta de Butrón a México.—2.ª Trozo del mapa del camino de la Venta de Butrón a México.



# BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO VII.

SEVILLA, 1920.

NÚMS. 34 Y 35

## INTERVENCIÓN TUTELAR DE ESPAÑA

EN LOS PROBLEMAS DE LÍMITES DE HISPANO-AMÉRICA

1.—Los límites de Estados: "el uti possidetis de jure".

En la vida política americana hay problemas siempre vivos y palpitantes, nunca resueltos favorablemente, fécondos viveros de controversias entre los Estados ultramarinos, que llevan a fallos arbitrales frecuentemente recusados y aun a sangrientas guerras cuando por los apacibles senderos de la paz no se encuentra la solución deseada.

Tal ocurre con la fijación de los límites entre las jóvenes Repúblicas, eje en torno del cual ha girado su vida política independiente y que tantas veces ha ensangrentado las tierras vírgenes del Nuevo Mundo y contribuido al desgobierno y amargura de las recién nacidas organizaciones políticas.

Aun hoy estos problemas de fronteras están pendientes de resolución entre la Argentina, Paraguay y Brasil, Chile y Perú, Bolivia y Chile, Paraguay y Bolivia, Nicaragua y Honduras, Colombia y Venezuela, Panamá y Colombia. Colombia y Ecuador han firmado un pacto definitivo sobre delimitación de fronteras en Cartagena el 9 de Julio de 1919. Un tratado de mejor caracterización de fronteras entre el Uruguay y el Brasil también ha hecho su aparición en el mismo año de 1919.

¿Qué demuestra todo ello sino que los citados problemas

siguen en pie, que preocupan hondamente a los políticos de Ultramar y con ellos a los pueblos separados por estas diferencias que abren entre unos y otros abismos de odios preñados de amenazas de guerras futuras?

Sobre las jóvenes Repúblicas hispano-americanas, salvo las del grupo A B C fuertemente consolidadas política y económicamente, se cierne siempre el temible fantasma de la intervención. El poderoso vecino del Norte del Continente no perdona ocasión de inmiscuirse en la vida independiente de sus minúsculos vecinos para lo que hay que confesar que estos las más de las veces le ofrecen ocasión con su habitual anarquía, su desconcierto económico y sus problemas de fronteras. Hoy consigue disgregar un departamento de Colombia y formar una nueva y minúscula República, otro día interviene en las guerras civiles de las colonias con la metrópoli y saca de las aguas del mar antillano una nueva ahijada, va a poner orden en la vecina México violentamente revuelta por sucesivas revoluciones, en las pequeñas Repúblicas Centro-americanas, en Haití, en la pobre República Dominicana, cuyas lamentaciones y protestas ante la completa ocupación militar que sufre y desaparición de hecho de su vida política independiente no llegan apenas a las cancillerías europeas.

¿Y bien, no puede España, la augusta y noble metrópoli de otros tiempos ofrendar sus desinteresados servicios y poner todos los medios que a su alcance se encuentran para facilitar o por lo menos para aliviar este difícil y espinoso *statu quo* internacional?

Creo sinceramente que sí y he comenzado a hablar de los problemas de límites porque en ello cabría encontrar con un acuerdo previo de las diversas Repúblicas interesadas una intervención bienhechora y satisfactoria del Estado español ofreciendo clara y precisa solución a ellos sin el menor recelo de los Estados interesados y con la armonía y tranquilidad que nacen de la paz sabiamente administrada entre la vieja Madre y las jóvenes hijas.

Y he aquí el importantísimo papel que a España le toca desempeñar en la solución de los problemas citados.

Es de derecho público americano, salvo en algunas y contadas excepciones, aprovechar como base para determinar litigios de límites la que ofrecen las divisiones de los territorios que tuvieron a su cargo las Audiencias o Chancillerías de Indias en 1810 o sea en la fecha de su separación de la Metrópoli.

Tal es el principio básico de *uti possidetis de jure* tan continuamente aplicado como guía y garantía de acierto.

El Sr. Ruíz Guiñazu, prestigioso catedrático de la Universidad de Buenos Aires, sostiene categóricamente esta tesis al afirmar *que para sustentar los actuales límites internacionales no cabe considerar sino los únicos verdaderos de la época colonial o sea los límites interaudienciales* (1).

Y más adelante ratifica y extiende su tesis refiriendo cómo los intereses comunes estrecharon las relaciones sociales y comerciales de los así delimitados de tal forma que a la hora de la independencia existió un fuerte lazo de unión entre los que dentro de unos mismos límites vivieran los siglos de la Colonia.

*Las Audiencias y las provincias de su dependencia, salvo alguna disgregación voluntaria o especial, planearon los límites fronterizos de los Estados actuales* (2).

El Dr. José Nicolás Matienzo en una conferencia sobre «El progreso político de la República Argentina», dada en el Instituto popular de Conferencias de Buenos Aires (3) dice que salvo las Audiencias de Guadalajara en el Virreinato de México y Cuzco en el de Perú que no se convirtieron en cabezas de nuevas naciones porque sus distritos estaban íntimamente vinculados desde el tiempo de los incas y aztecas a la suerte del respectivo virreinato a que pertenecieran siempre se hubo de apreciar el factor Audiencia imponiéndose incluso a Bolívar que con sus ejércitos colombianos pretendiera desentenderse de él.

¿Qué más? Por el citado factor Audiencia incontestable-

---

(1) Dr. Ruíz Guiñazu, *La Magistratura indiana*, Buenos Aires 1916, página 47.

(2) Dr. Ruíz Guiñazu, ob. cit., pág. 48.

(3) Dr. Matienzo, Conferencia publicada en *La Prensa*, Buenos Aires, 6 Agosto 1916.



## LAS VELADAS LITERARIAS

## DEL VIRREY DEL PERÚ MARQUÉS DE CASTELLOSIRIUS

(1709-1710)

*Al Dr. Luis M. Torres, en Buenos Aires, muy respetuosamente.*

## Las calumnias contra el virrey

Para reemplazar al conde de la Monclova en el gobierno del Perú fué nombrado virrey y presidente de la Audiencia de Lima, D. Manuel de Oms de Santa Pau Olim de Sentmanat y de Lanuza, primer marqués de Castellodorus, con fecha 31 de Diciembre de 1704 (1). Su viaje al Perú fué largo y accidentado, entrando en la ciudad de los Reyes el 22 de Mayo de 1707 (2) y dos días después tomaba posesión del gobierno (3).

Su persona no fué grata al gremio de mercaderes, que especulaba audazmente a la sombra de los oficiales de la hacienda real, con valiosos contrabandos, en merma de las exhaustas cajas que no podían cubrir sus deudas.

Como testimonio a estos abusos, el Consulado escribía al Rey que «desde la muerte del conde de la Monclova vro. Virrey destes Reinos en que passo el Gobierno dellos a vra. Real Audiencia reconozio su experiencia que de la introduzion de ilizitos Comercios resultava la perdicion del reino discurrio los

(1) A. G. I. S. (Archivo General de Indias, Sevilla). Legajo 548 de Escribanía de Cámara.

(2) *Ibid.*, 71-5-33.

(3) *Ibid.*, carta de 31 de Agosto de 1707, 71-5-33.

medios que tubo por mas conbenientes para evitar el deshordenado abuso que se practicava pues corrompido el trafico en Buenos Ayres y derramado por todas las Provinzias de arriva perbertida la contratazion del Reino de Mexico con el Comercio ilizito de ropa de china y de castilla introduzida en este del Peru deshordenadas las provinzias de Tierra Firme con la frecuencia de entradas de ropa, conduzida a esta ciudad por el nuebo Reino por Quito y otras partes y sobre todo repetida la navegacion de Baxeles mercantiles de Franzia en esta Mar del Sur se hizo patente la total ruina de todo el reino» (1); y más abajo insistía: «de suerte, que como los conductores de estas mercaderías hazen en los Puertos de Franzia compañías en que se interezan muchos para el mejor apresto de sus conduzones y mejor logro de sus rentas asi ay en esta ciudad compañía formada para las compras en que son interesados personas de autoridad Cavalleros y otras de todos estados y profesiones creziendo con exceso cada dia mas porque esta introduzida feria se ha establecido ya en el Puerto de Pizco que dista treinta o quarenta leguas de esta ciudad donde los baxeles dan fondo seguros del riesgo que temieran si los ministros de este y los demás puertos de la costa atendieran como deven al servicio de V. M.» (2); y no se habrían podido evitar esos abusos porque «los mismos que tienen facultad para obligar a la observanzia de ellas son los que incurren con duplicada gravedad en este delito» (3); a renglón seguido afirman que si el tesoro enviado en la última armada era corto, apesar de haber pasado más de once años sin que se hubiera hecho ningún envío, se debía a la «tirana malizia de este tolerado robo que todo es público y nada se remedia» (4).

Con tales antecedentes y personas tenía que actuar este virrey, ya anciano, pero que apesar de sus años trató de imponerse, teniendo que sostener diversas rencillas con un grupo de comerciantes que trataban de violar los estatutos con que se regían los elecciones de prior y cónsul, que anualmente se elegían para el Consulado a favor de ciertas personas adictas

---

(1) A. G. I. S. Carta de 2 de Enero de 1708, 72-1-30.

(2) Ibid., Ibid.

(3) Ibid., Ibid.

(4) Ibid., Ibid.



a sus planes (1); estos actos de sana intención por parte del virrey, sólo le valieron bajas acusaciones ante el Consejo de Indias, por las cuales el fiscal, en respuesta dirigida al Rey, decía de tal era la corrupción «que había llegado el comercio extranjero en el Peru sobstenido principalmente por el Virrey y una compañía en que era partícipe» (2), hasta el extremo que en diez años que existía ese «Ilícito comercio en los Reynos costas y provincias del Peru y de donde pasan de 100 millones los que cargadores de Francia an sacado y perdido en ellos S. M. la quinta parte» (3).

Como defensa a estas acusaciones nada mejor podía alegar el virrey, que se estudiasen los antecedentes que obraban en el mismo Consejo y que años después servían al Juez nombrado para tomar la residencia de su gobierno, a sus herederos, quien decía: «por lo que me ministraron las pruebas del proceso de la sumaria secreta y las defensas de los herederos tube muy corto material a las manos para condenar al Marques y mucho mas para absolverle y declararlo por un Ministro de V. M. muy zeloso de la honra y observador de Vuestros Reales mandatos» (4), y más adelante, en la misma carta, lo tiene por un «singular Governador desinteresado e instruido de todas las virtudes y calidades que lo constituian en la dignacion de elevados premios» (5).

La permisión obtenida por algunos navíos franceses para comerciar con Lima, aumentaron las calumnias en su contra, pues el pueblo creyó que el virrey estaba en íntima armonía con ellos; temían un próximo saqueo de la ciudad y que «volviéndose a Francia con el despojo, cuyo discurso—dice el virrey en carta dirigida al Consejo—debio de tomar tanto cuerpo entre necios e ignorantes temerosos contemplativos que dijeron haria alguno o algunos que preocupados deste falso zelo ocultavan o enbiavan tierra adentro su plata, oro y alajas» (6).

Tal progreso hicieron estas acusaciones en el Consejo, fru-

- 
- (1) A. G. I. S. Carta de 13 de Enero de 1707, Ibid.  
 (2) Ibid., respuesta fiscal, 28 de Agosto de 1709, Ibid.  
 (3) Ibid., Ibid.  
 (4) Ibid., carta de 13 de Noviembre de 1717, Ibid.  
 (5) Ibid., Ibid.  
 (6) Ibid., carta de 31 de Julio de 1708, Ibid.

to de bajas pasiones, que se pidió al Rey su destitución; ante tal pedido, el Monarca estaba dispuesto a acceder y ya se ultimaban los preparativos para nombrar a su sucesor, pero la pronta intervención de una de las hijas del virrey logró anular la cesantía (1).

Todos estos males el anciano marqués los esperaba, pues así lo dice en carta dirigida a su apoderado en Madrid, «ha salido para España un tal don Fulano Vermúdez, prevenido de las cartas que han escrito contra mi Olaurtua y sus sequazes y con caudal considerable para deponermé del Virreynato en virtud de ellas» (2); y más adelante agrega: «protexto por lo que toca a lo Unibersal y particular de este Gobierno no tengo que acusarme para adelante de Dios de pecado grave ni en pensamiento palabra ni obra ni mision alguna que me haga notorio» (3); reconoce en sus líneas que le faltó energía al no proceder con más dureza ante aquel grupo hostil, y entonces previene a su apoderado «que dizen haver escrito contra mi justamente aquellos del Vando que e favorecido desde que lle gue porque aviendó allado aqui la novedad de aberle introducido en el Consulado la Real Audiencia en vacante y clamado me el otro contra ello con voces y razones justificadissimas y consequentes para no permitirlo contra sus leyes y estatutos y siendo la mayor y la mejor parte les mantuve asta que cumplido el año acavasen su oficio sin remoberlos pero que mucho si para conmigo siempre es el fruto de los Beneficiós la ingratitude que cojo...» (4).

Durante su gobierno los caudales remitidos a España, a poco más de un año de hacerse cargo del Gobierno, llegaban a 1.679.310 pesos, en contra de 1.203.937 pesos, 4 reales y 3 cuartillos que envió el conde de la Monclova en sus diez y seis años de gobierno (5).

En cambio, la deuda de la Real Hacienda, que al tomar posesión del Virreynato llegaba a 9.500.000 pesos, subía has-

(1) A. G. I. S. Escribanía de Cámara, legajo 548.

(2) Ibid., carta de 25 de Agosto de 1708, 72-1-30.

(3) Ibid., Ibid.

(4) Ibid., Ibid.

(5) Ibid., copia de carta, sin fecha, 72-1-20.

ta 12.827.369 pesos 5  $\frac{1}{2}$  reales al posesionarse del Gobierno el Obispo de Quito (1).

En su época, surgió Peralta y Barnuevo, que llenó con su nombre aquel siglo en el Perú; hasta el advenimiento del virrey Gil de Taboada y Lemos — a quien tanto debe la cultura peruana de su tiempo — en que recibe su herencia el eminente sabio y literato don J. Hipólito Unanue (2).

(1) A. G. I. S., carta del marqués de Casteldosrius, 19 de Agosto de 1708, 71-5-33. Acompañando a la carta del virrey interino, obispo de Quito, de 19 de Octubre de 1711, se encuentra el presente «Resumen de la Relación del estado que tiene la R.<sup>l</sup> Haz.<sup>da</sup> en las Caxas deste R.<sup>no</sup> del Perú y que se remite a S.M.

	AZOGUE	Pessos de A. S.
Plata existente y oro que hallo el S. <sup>or</sup> Obispo de Quito, virrey el día 20 de Agosto de 1710 q <sup>e</sup> entro a gobernar . . . . .	---	164.801 p. 4-4 mrz.
Lo que esta debiendo a la R. <sup>l</sup> Hacienda asta 3 de Agosto de 1710 . . . . .	---	3.332.752 p. 4-6 mrz.
Deudas que deve la R. <sup>l</sup> Hacienda asta 30 de Agosto de 1710. . . . .	---	12.827.369 p. 5 $\frac{1}{2}$
Cargas pensiones anuales que tienen las Cajas del Reino. . . . .	---	2.458.46 p. 7 t.
Azogue que hallo en Guancavelica y librado por la Real Audiencia gobernando. . . . .	1.114 q. <sup>es</sup>	
Lo que fructifican las Caxas del Reino y la de Lima cada año hecha la quenta por quinquenio, según los últimos años. . . . .	---	1.477.323
Plata que entro en la Caja de Lima y su distribución por m. <sup>or</sup> desde 30 de Agosto de 1710 hasta 30 de Agosto de 1711. . . . .	---	1.150.445

Ibid., 71-5-34.

(2) Haciendo un paralelo sobre la labor intelectual de Peralta y Unanue, dice el escritor argentino Juan María Gutiérrez: «durante dos siglos y cada uno dominando en el suyo, se dividieron el imperio de la sabiduría. Peralta lleva el cetro durante el último tercio del siglo XVII y los primeros del siglo XVIII; Unanue le hereda de manos de aquel y lo sostiene sin rival, pero rodeado de discípulos, hasta el año 1833, que falleció octogenario»; más abajo, al estudiar la época en que actuaron estos insignes intelectuales peruanos, nos dice: «Le cupieron, sin embargo, tiempos muy diversos a estos ilustres americanos. El uno respiró la densa y nebulosa atmósfera de la colonia, saturada de incienso claustral y de pastillas de serrallo, en la cual resonaban, ahogando toda su voz generosa, los ecos de la adulación cortesana y de las vanas disputas escolásticas. Alrededor del trono del Virrey y del altar del Arzobispo, imperaban el sometimiento y las genuflexiones; y el estilo de los escritores era naturalmente tan artificial y pomposo como el ritual de las ceremonias de la corte y del culto. Para comprender bajo qué diversas influencias se desarrolló el talento de Unanue, basta recordar que alcanzó a ser ministro del Gobierno libertador del Perú, visitó la Europa y pudo aplicar sus luces en las ciencias naturales y políticas...» — *Paralelo sobre Peralta y Unanue*, por Juan María Gutiérrez, en el tomo II de las *Obras científicas y literarias*, del Dr. D. J. Hipólito Unanue. Barcelona, 1914, página 430.

A través de las cartas del marqués de Casteldosrius, se descubre un hombre de actos sinceros y lleno de nobleza, que no pudo amoldarse en aquel ambiente en que le tocó actuar; donde todo era corrupción, quiso imponer la Justicia y el respeto a las leyes, cosa vana y estéril en aquella época y en aquellos pueblos, donde los funcionarios eran los primeros en humillarla y envilecerla.

Tal es, en resumen, el gobierno de este virrey; mezquinas acusaciones le ocuparon la mayor parte de su tiempo, anulando sus esfuerzos, que dadas sus sanas intenciones, hubiera dado buenos frutos, redundando en beneficio de las letras y de las ciencias, que por entonces surgían llenas de vigor en aquel poético rincón de América.

Plata que entro en la Caja de Lima y su distribución por m... desde 30 de Agosto de 1711 hasta 30 de Agosto de 1712

Plata que entro en la Caja de Lima y su distribución según los últimos años de Lima cada año hecha la cuenta por lo que fructifican las Cajas del Reino y la do por la Real Audiencia de Lima y la Arzobispado que halla en Guayaquil y Híjar las del Reino.

Cargas pensiones anuales que tienen las Cajas de Agosto de 1710

Perdida que deve la R. Hacienda esta 30 de Agosto de 1710

La 2 de Agosto de 1710

Lo que esta deviendo a la R. Hacienda de de 1710 que esta deviendo a gobernar de 1710 virrey el día 30 de Agosto de 1710

Para recordar que alzada a ser ministro del Gobierno de la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Guayaquil y Híjar, en el tomo II de las Puntadas sobre España y América por Juan María Gutiérrez, en el tomo II de las Obras científicas y literarias del Dr. D. J. Hipólito Unzueta, Barcelona, 1914, págs. 430.

(2) Haciendo un paralelo sobre la labor intelectual de Perálta y Unzueta dice el escritor argentino Juan María Gutiérrez: «durante dos siglos y cada uno dominado en el suyo, se dividieron el imperio de la sabiduría. Perálta lleva el cetro durante el último tercio del siglo XVII y los primeros del siglo XVIII; Unzueta lo lleva de manera de aquel y lo sostiene sin rival, pero rodeado de discípulos, hasta el año 1822, día feliz de la independencia; más allá, al estudiar la época en que actuaron, estos insignes intelectuales peruanos, nos dice: «Las condiciones sin embargo, tiempos muy diversos a estos literatos americanos. El uno requirió la fuerza y nobleza atmósfera de la colonia; actividad de incienso cultural y de pacíficas de serafín, en la cual resonaban alborando toda su voz general, los ecos de la educación costera y de las vanas disputas escolásticas. Alrededor del trono del Virrey y del altar del Atahúalpa, impetaron el sometimiento y las generalizaciones; y el estilo de los escritores era naturalmente tan arcaico y pomposo como el ritual de las ceremonias de la corte y del culto. Para comprender bajo qué diversas influencias se desarrolló el talento de Unzueta, para recordar que alzada a ser ministro del Gobierno de la Real Audiencia de Lima y de la Real Audiencia de Guayaquil y Híjar, en el tomo II de las Obras científicas y literarias del Dr. D. J. Hipólito Unzueta, Barcelona, 1914, págs. 430.

y agrados las coronas de aplausos y estimación con que se  
 ilustran las tentas de los sabios. Estas elevadas prendas ador-  
 naron en tan superior grado al Excmo. Sr. Marqués de Cas-  
 telldosrius que le venían cortos cuantos encarecimientos supo  
 encargar para otros superiores trabajos en estimación de la es-  
 peranza. Desde sus primeros años le captearon su gran capa-  
 cidad y estudio como a dueño las llaves de las ciencias, como  
 su estable benignidad y agrado las de los corazones y para que  
 se lograran los plausibles efectos de tan sabiduras calidades.  
 dispuso en su Reino de Lima según con y conexas imitación  
 el otro ejemplo de su augusto.

II

que partiendo gloriosamente el tiempo daba el día a los des-  
 pachos públicos y la noche a las diversiones estudiantas. (1)

## Las veladas literarias (1)

A pesar de los quebrantos que tenían preocupada la aten-  
 ción del anciano virrey marqués de Castellodosrius, dedicaba  
 las pocas horas que le dejaban libres sus ocupaciones guber-  
 namentales y los sabidos deslices amorosos (2) que tanto die-  
 ron que hablar en la entonces plácida ciudad de los Reyes del  
 Perú, al trato de las musas, que con tanto amor cultivaba.

Como «los grandes príncipes y esclarecidos héroes, que  
 por los altos lustres del valor y la sabiduría, pueden ser a un  
 mismo tiempo Marones y Mecenates, logrando hacer igual-  
 mente heróicos los versos y los triunfos, texen en sus favores

(1) En la Biblioteca Nacional de Madrid, se conserva en la Sección manuscri-  
 tos con el número 8.722, un grueso libro encuadernado en pergamino de gran  
 tamaño, con 460 folios, que lleva por título: «Flor de Academias que contiene las  
 que se celebraron en el Real Palacio desta Corte de Lima, en el Gabinete del  
 Excmo. Sor. Don Manuel de Oms y de Santa Pau, Olim de Sentmanat y de Lann-  
 za, Marqués de Castellodosrius... recogidas y copiadas por la cuydadosa atención  
 de Diego Rodríguez de Guzmán, Cappitán de Infantería Española del Tercio de  
 Presidio del Callao, Guarda Mayor de la Real. Cassa de Moneda de esta Ciudad  
 de Lima y Custodio de dicha Real Academia».

(2) El capítulo 22 de la residencia mandada a tomar a sus herederos, or-  
 dena que se pregunte a los testigos, si era verdad, que el virrey frecuentaba los  
 conventos de religiosas a deshoras de la noche; nada se pudo probar al respec-  
 to, aunque se llegó a la conclusión de que «era a horas competentes de las sie-  
 te de la noche y que las músicas y visitas que hacía heran en la Portería, con to-  
 da la comunidad y con diferentes personajes, que acompañaban a Su Exa.» Casi  
 todos los testigos declaran en el mismo sentido.

A. G. I. S. Legajo 548, Escribanía de Cámara.

y agrados las coronas de aplausos y estimación con que se ilustran las frentes de los sabios. Estas elevadas prendas adornaron en tan superior grado al Excmo. Sr. Marqués de Castellosrius que le venían cortos cuantos encarecimientos supo enseñar para otros superiores la lisonja en emulación de la esperanza. Desde sus primeros años le entregaron su gran capacidad y estudio, como a dueño, las llaves de las ciencias, como su afable benignidad y agrado las de los corazones y para que se lograsen los plausibles efectos de tan sublimes calidades, dispuso en su Palacio de Lima seguir con generosa imitación el alto ejemplo de su augusto ascendiente español Theodosio, que partiendo gloriosamente el tiempo daba el día a los despachos públicos y la noche a las diversiones estudiantiles» (1).

A más del virrey, eran asiduos concurrentes a las veladas: el presbítero Miguel Sáenz Cascante—dejaremos hacer al colector de las poesías de los «insignes ingenios» el elogio de cada uno—; al hablar de Sáenz Cascante, nos dice que sus «poesías y demás obras han logrado en estos tiempos la fortuna de ser más conocidas y deseadas, que en otros siglos las de Virgilio y Góngora»; fray Agustín Sanz, calificador de la Inquisición, «superior en todas facultades, siendo un gran talento erario de las letras... y en las dulzuras poéticas sabe hacer su discreción templo de la sabiduría la cumbre del Parnaso»; el marqués de Brenes, de «gran capacidad depósito de toda erudición; D. Juan de Roxas y Solorzano, «ingenio de agudeza profunda y cultura elevada»; D. Gerónimo Monforte y Vera, «muy favorecido de las musas festivas que le han inspirado las agradables poesías, con que se han visto acreditados sus desvelos en los más plausibles theatros de la Europa y América»; D. Matías Angles de Meca, «que en el verdor de su florida juventud, empezó a producir copiosos frutos de su ingeniosa suavidad»; D. Pedro José Bermúdez, «cuyas obras estimadas se leían en distintos climas» (2). Era Bermúdez la figura más saliente en la reunión, tenía rara facilidad para la improvisación y en ciertos momentos, el paisaje de la comarca le servía de motivo para sus poesías, aunque con discreción y falsamente. El doctor D. Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha, por entonces

(1) B. N. M. (Biblioteca Nacional de Madrid). Ms. citado, foja 11.

(2) Ibid., foja 12, sig.

muy joven, iniciaba en estas veladas su vida literaria; hombre de gran cultura, hacía gala de erudición en sus composiciones que escribía indistintamente en varios idiomas que dominaba con soltura.

Si algún valor tuvieron estas veladas, se debe a que en ellas hiciera sus primeras armas este escritor peruano, el espíritu más representativo de las letras americanas en el siglo XVIII, era asimismo Peralta, hombre de ciencias, la larga lista de obras que ha dejado, demuestra que no vivió ajeno a los progresos de la alta cultura, que por entonces, inquietaba a los hombres del Nuevo Mundo. Feijóo, lo llama el «esclarecido Criollo: e Historiador consumado tanto en lo antiguo como en lo moderno» (1), al comentar su obra *Historia de Europa vindicada*, y en otro lugar dice: es un «sugeto de quien no se puede hablar sin admiración, porque apenas, ni aun apenas, se hallará en toda Europa hombre alguno de superiores talentos y erudición. Sabe con perfección ocho lenguas y en todas ocho versifica con notable elegancia. Es profundo matemático, en cuya facultad o facultades logra altos créditos, entre los eruditos de otras naciones, pues ha merecido que la academia real de Ciencias de París estampase en su historia algunas observaciones de eclipses que ha remitido» (2) y más adelante agrega que «Echando los ojos por los hombres eruditos que ha tenido nuestra España de dos siglos a esta parte, no encuentro alguno de igual universalidad a la de D. Pedro Peralta» (3); por entonces sus poesías no guardan relación con su fama, aunque más tarde «escribiendo en prosa o verso, abusaba de las imágenes mitológicas, hacía gala de erudición y su estilo era pretencioso y campanudo. Estos defectos que fueron más de la época que del escritor, no nos impiden reconocer en el poeta de *Lima fundada*, uno de los ingenios que mayor lustre dan a nuestra literatura. Peralta fué enciclopédico y podía decirse que no hay materia del saber humano, sobre la que su pluma no se ha ejercitado. Uno de sus biógrafos afirma,

(1) Demostración Crítico-apologética del Teatro Universal, por R. P. M. Fr. Benito Gerónimo Feijóo, tomo II, pág. 420. Madrid, viuda de Francisco del Hierro, 1732.

(2) Obras escogidas de fray Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, en la Biblioteca de autores españoles. Madrid, Rivadeneyra, editor, 1883, pág. 155.

(3) *Ibid.*, pág. 158.

que además del español, griego y latín, poseía el francés, alemán, inglés, italiano y quichua, y en todas estas lenguas compuso correctísimos versos» (1).

No escapan a los defectos que tanto dañan a los versos de Peralta, los otros, de los demás componentes de las reuniones, en su mayor parte, son de una ampulosa vulgaridad, faltos de originalidad y de elegancia, conservando escaso interés, por cuya causa la lectura se hace fatigosa; las mismas imágenes les sirven para interpretar el paisaje y las costumbres de aquella hermosa región de América, que para describir lastimosamente las penas y las astucias de Penélope.

El marqués de Castellanos, presidía las academias, con el cargo de fiscal, daba los temas que debían ser presentados en las reuniones subsiguientes, que se celebraban los lunes, con indicación del metro que debía ser empleado.

«Precedía a la composición Poética la dulce Armonía, música formada por diestras, escogidas voces y varios sonoros instrumentos. Ostentaba el Regio Camarín en el aparato magnífico de su opulencia los preciosos adornos, que entre el lucimiento y la curiosidad dilataban los ánimos en el gusto y la admiración» (2).

No sólo las musas inquietaban en las horas de las veladas a los «insignes ingenios», sino también se trataban «diferentes assumptos y argumentos que ofrecía la conversación, el acaso o la controversia de diferentes materias, facultades y noticias, con admirable propiedad en la inteligencia de la Filosofía, Matemáticas, Jurisprudencia, Theología, Historia y Razón del Estado, usando en todo de rara novedad, sin que jamás se oyese composición ordinaria o común, porque la singular facilidad y actuación de Su Exa., y de los demás ingenios, había hecho usuales los primores más difíciles, siendo en lo que continuamente se decía y a todas las voces de una sola letra vocal y a todas de una misma inicial, ya retrogradadas, ya con ecos, paronomasias y otras delicadas armonías y artificiosas elegancias, diciendose de repente y con semejantes precisiones, Octavas, Sonetos, Dezimas, Liras, Glosas y otras obras de su

(14) Tradiciones Peruanas por Ricardo Palma, tomo III, pág. 238, Barcelona, Montaner y Simón, editores, 1894.

(15) B. N. M. Ms. citado, f. 13.



til hechura» (1); y en ocasiones de gran solemnidad suspendíase el torneo poético en cambio de representaciones teatrales, que generalmente escribía el virrey (2) y en la que actuaban como actores, todos los ingenios de aquel aristocrático cenáculo.

Las veladas tenían lugar en una galería de cristal mandada construir especialmente por el virrey, para celebrar en ella sus reuniones, que Bermúdez describe así:

«El Real Palacio de Lima  
su grandeza reconoce,  
pues su fábrica opulenta  
hizo que también se adorne  
de Jardines y de Fuentes,  
que de ocultos surtidores  
impetuosas despiden  
al ayre flechas veloces,  
lloviendo en rayos de perlas  
vistoso esmalte a las flores;  
y que el Camarín luciente,  
que el oro y el cristal componen,  
su varia pompa florida  
en puro reflexos copie...» (3).

Algún tiempo después se celebraron, en su casa de campo, en las cercanías de la ciudad. A los actos de mayor trascendencia, asistían las altas autoridades, distinguidas damas y todos los que por entonces tenían «rara vena», que al decir del virrey poseía el insigne Peralta y entre los que figuraron, D. Antonio Zamudio, el marqués de Villar Tajo y el conde de la Granja, quien escribió una comedia intitulada: *De un yerro un gran acierto* (4), que representaron los más asiduos concurrentes, en el festival organizado, en honor de cumplir años Felipe V, el 19 de Diciembre de 1709.

Las veladas duraron aproximadamente siete meses, ce-

(1) Ibid., f. 14.

(2) «...el virrey Marqués de Casteldosrius, que tenía sus respúntes de poeta, compuso por los años de 1708, una tragedia titulada *Perseo*, la cual nos afirman que existe impresa en Lima».

Tradiciones Peruanas, ibid., Tomo III, pág. 234.

(3) B. N. M., Ms. citado, foja 170.

(4) Ibid., foja 169, vta.

lebrándose el 23 de Septiembre de 1709 la primera y la última el 24 de Marzo de 1710, suprimiéndose por fallecimiento del virrey, cuyo desenlace tuvo lugar el 24 de Abril del mismo año. (1); dos días después volvíanse a reunir los ingenios para celebrar «in memoriam» el último acto, de aquellas amenas reuniones que los unía, donde se leyeron graves discursos y sendos versos (2).

De los que formaron aquel círculo, exceptuando a Peralta, tan sólo Bermúdez llegó a tener fama de poeta en su tiempo, conjuntamente con el conde de la Granja; los demás, se callaron o se perdieron en la inmensa balumba, que los arrastraba de un lado hacia otro, en aquel inmenso imperio colonial.

*José Revello de Torre.*

Sevilla, 26 de Abril de 1920.

(1) «Fué sepultado en la Iglesia del Convento grande de Nuestro Padre San Francisco de Lima, sobre el Presbiterio, al lado del evangelio, y su cuerpo fué armado con las insignias con que se acostumbra a enterrar los virreyes...»

A. G. I. S., Legajo 548. Escribanía de Cámara.

(2) Entre los bienes dejados por el virrey marqués de Casteldosrius, a más de una gran cantidad de cuadros, entre los que figuraba una vista de Lima, se encontraron diversos instrumentos de matemáticas, «dos libros con cubiertas de terciopelo carmesí con cantoneras de plata de las fiestas de la Universidad» y «quinientos y quarenta libros de diferentes tamaños e idiomas y quatro atados de música...»

Ibid., ibid., fojas 109 y 135.

P. M. R. Agustín para que anunciase en Persona del Ángel a los Pastores el gozo de aquella noble y feliz unión, escribiendo en versos para el Pastor Alenciano Don Miguel Casares, que como Pastor ofreciese flores al Divino Lirio en Redondillas, al Marqués de Bienes que representando otro Pastor ofreciese las Aves y el Ganado en Quintillas; Don Juan Manuel de Roxas que en representación del Pastor Pastor, ofreciese los frutos en Redondillas de pie; el Doctor Don Pedro Joseph Bermúdez, que en Persona del Santo Rey Balduino, ofreciese al Niño Dios la misericordia en diez Liras; Don Pedro de Peraltas, que en representación del Rey Melchor ofreciese el oro en estrofas; Don Gerónimo Montoro, que en persona del Rey Gaspar ofreciese el incienso en un romance de Arte Mayor; y al Marqués del Villar Tajo, que en un Romance describiese la ruina del Portal, y sencillez de los Pastores.

## APÉNDICE (1)

H. 438.—Dijo Su Exa. por supuesto en esta Academia (24 de Marzo de 1710) que se hiziese en un romance la razón por que en el Nacimiento de Christo N. S. se quedó la noche en su oscuridad y en su muerte, sien- do en la mitad del día observado el Sol.

F. 79.—La noche que se celebró esta Academia (28 de Octubre de 1709) se estrenó en el Salón que dispuso Su Exa., para la representación de las Comedias, una preciosa araña de cristal, a vista de la qual dixo de repente el Dor. Don Pedro Joseph Bermúdez, la siguiente dezima:

De vuestro ánimo Real  
copiarán su lucimiento  
valor, nobleza, y talento,  
en ardor, luz, y cristal,  
Y en ese claro fanal  
dirán las luzes hermosas,  
que aun las Arañas ociosas  
en vuestra casa sin quejas  
tienen ingenio de abejas,  
y afición de mariposas.

Desde f. 215 a 266, se intercala el «Vexamen que dió a los ingenios de la Academia, como su fiscal el Excmo. Sor. Marqués de Castellodosrius, virrey del Perú. El día 19 de Diciembre de 1709. En celebración de los felices años del Rey Nuestro Señor, que Dios Guarde.»

(Por ser demasiado extenso y su poco interés, no lo publicamos en este lugar).

Escribieron versos en alabanza del vejamen del virrey, el conde de la Granja, D. Pedro de Urquiza, contador del Tribunal Mayor de Cuentas del Perú y el capitán D. Diego Rodríguez de Guzmán.

F. 276.—Para esta Academia (24 de Diciembre de 1709) repartió Su Exa. entre los ingenios la representación de las Personas que concurrieron en Betlem a celebrar el nacimiento del Señor para que assi se hiziese más presente a la celebridad y conforme a esta disposición dió por assumpto al

(1) Las poesias y las notas que a continuación se intercalan, pertenecen al Ms. citado.

P. M. Fr. Agustín Sanz, que anunciase, en Persona del Angel a los Pastores el gozo de aquella superior felicidad del mundo; escribiendo en versos parados: Al licenciado Don Miguel Cascante, que como Pastor ofreciese flores al Divino Infante en Redondillas, al Marqués de Brenes que representando otro Pastor ofreciese las Aves y el Ganado en Quintillas: a Don Juan Manuel de Roxas que en representación del Tercer Pastor, ofreciese los frutos en Redondillas de pie quebrado: al Doctor Don Pedro Joseph Bermúdez, que en Persona del Santo Rey Balthasar ofreciese al Niño Dios la mirra en diez Liras: Don Pedro de Peralta, que en representación del Rey Melchor ofreciese el oro en catorza Décimas: a Don Gerónimo Monforte, que en persona del Rey Gaspar ofreciese el incienso en un romance de Arte Mayor: y al Marqués del Villar Tajo, que en un Romance describiese la ruina del Portal, y sencillez de los Pastores.

F. 438.—Dió Su Exa. por assumpto en esta Academia (24 de Marzo de 1710) que se discursiese en un soneto la razón por qué en el Nacimiento de Christo N. S. se quedó la noche en su obscuridad y en su muerte, siendo en la mitad del día obscureció el Sol.

#### DEL EXCMO. SOR. MARQUÉS DE CASTELLDOSRIU

##### SONETO

Nace Christo de noche; y en la esfera  
no se descubre el sol, quando sol nace:  
muere Christo en la cruz, y luego se haze  
noche funesta el día, que antes lo era.

Si en el Ocaso el sol, no reverbera  
luzes porque en Ocaso triste yace,  
porque en su Oriente, el sol no satisface  
luziendo natural, su luz primera?

O misterio divino! O Dios amante!  
O de justicia Soll' O! quan presente  
quieres que tenga yo siempre delante

El lienzo, en que pinto mi ser cadente  
el nacer del morir tan semejante  
tu ocaso original, copia tu Oriente.

#### F. 442.—DE DON PEDRO DE PERALTA Y BARNUEVO

##### SONETO

Nace Christo, y tenaz la noche dura:  
muere Christo, y el Día desfallece:  
en su Oriente, el Oriente aun no amanece,  
y en su ocaso, el ocaso se apresura.

Como a su luz resiste sombra obscura,  
quando a su sombra el día desaparece,  
y ostentándose Sol, quando anochece

en su muerte acredita su hermosura?  
Es, que en la Cruz le niega lo constante  
de su alto ser, y en el Portal ufano  
se ve adorar Su Magestad brillante.

Y assi al morir se muestra Soberano  
 pues Dios dista mas reo que infante,  
 mas lo mortal se alexa que lo humano.

F. 444.—Acto último y final de la Academia celebrada en obsequio del Marqués de Casteldosríos, virrey de estos Reynos...

(Después de un largo discurso de Bermúdez, de escaso valor, leyeron versos, Miguel Sáenz Cascante, el marqués de Brenes, conde de la Granja, Juan José Bermúdez, Mateo Mariano Bermúdez, Pedro de Peralta y Barnuevo, Francisco Santos de la Paz, Gerónimo Monforte y el capitán Diego Rodríguez de Guzmán).

F. 451.—DE DON PEDRO JOSE BERMUDEZ

SONETO

O Parca inexorable! O cruel hadol  
 pues ni el clamor de tanto ruego ardiente  
 suspender pudo el impetu inclemente  
 conque hallo tanta flor el sordo arado.

Quanto fruto de Ciencia has malogrado  
 ciega cortando vida tan luziente  
 sin duda que el amor bárbaramente  
 la Venda, como el Arco, le has quitado.

Dexa el Arpón, o quítate la Venda,  
 con que menos atenta en las heridas,  
 a tu impiedad le multiplicas palmas.

No assi los triunfos tu vigor emprenda:  
 mira que en una llevas muchas vidas  
 y en una hieres muchas almas.

F. 452, vta.—DEL CONDE DE LA GRANJA

SONETO

Canto: bien que no sé, si canto, o lloro,  
 Aun en sombras, la muerte esclarecida  
 De un Héroe que dió vida con su vida  
 A Ciencias, a Artes, y al Castalio Coro.

Varón de un siglo, en quien bolvió el de oro,  
 Pues gobernó con rienda tan medida  
 En ambas sillas, la del Trono y brida,  
 Que dió a los puestos que exerció decoro.

Discreto fué sin presunción de sabio,  
 Supo hermanar con su saber su suerte,  
 Supo lo que en mortal, junto no cupo.

Excedió al de Demósthènes su labio:  
 Que no supo, si supo hasta en su muerte  
 Lo mas que ay que saber, pues morir supo.

## F. 455.—DE DON PEDRO DE PERALTA Y BARNUEVO

## SONETO

Murió el gran Sentmanat, y en su ceniza  
 Yacen Poder, Grandeza y Lucimiento,  
 Donde advierte caduca el sentimiento,  
 La eternidad que el Mundo immortaliza,  
 La Fama, que ya el Duelo solemniza,  
 De obscuras penas enlutando el viento,  
 Negras las alas y con ronco acento  
 Su nombre, a desengaños eterniza.  
 Caminante, su fin allí te expresa  
 Que la que en el, logró feliz victoria,  
 Brilla en más alta eternidad impresa.  
 Atiende a lo que ves en su memoria;  
 Si a su sombra, breve una es mucha huessa,  
 El Orbe es corta tumba, si, a su gloria.

## F. 452.—DEL CONDE DE LA GRANJA

## SONETO

Castro: bien que no es el casto, o hero  
 Aun en sumbras, la muerte cadaverida  
 Le un hervor que dio vida con su vida  
 A Cienetas, a Aires, y al Castillo Coro,  
 Varón de un siglo, en quien volvió el de oro,  
 País gozamos con ténida tan medida  
 En ambas sillas, la del Trono y la vida,  
 Que dió a los pueros que sacro decoro,  
 Discreto fue sin presunción de saber,  
 Supo hermanar con su saber su saber,  
 Sapo lo que en mortal, tanto no supo,  
 Excedió al de Tándem en su saber,  
 Que no supo, si supo hasta en su muerte,  
 Lo mas que supo saber, que morir supo.

## Relación geográfica de Veracruz

### (NUEVA ESPAÑA)

*La Relación geográfica que a continuación se transcribe, aunque aproximadamente de fecha análoga a las precedentes pues acompaña la indicación marginal de pertenecer al año 1571 y ser hecha en Madrid no corresponde a la colección que en estas páginas se publica, pues no contesta al interrogatorio que se enviara a Indias ni va acompañado de nota alguna que a ello se refiera.*

*Tampoco se une a plano ni mapa alguno como ocurre con las Relaciones geográficas publicadas.*

*Débese exclusivamente a las noticias suministradas por Arias Hernández cura vicario de la Veracruz recogidas incompletamente, en cuanto parece no estar concluida la Relación en este original, tal vez a indicación del Consejo de Indias por mano del cosmógrafo Juan López de Velasco pues la letra es del famoso autor de la Geografía y descripción universal de las Indias; también perteneció este documento al depósito formado por Andrés García Céspedes gloria preeminente de la Casa de la Contratación de Sevilla Piloto Mayor Cosmógrafo de la misma a quien se le atribuyera erróneamente el famoso Islario de Alonso de Santa Cruz y autor de un Regimiento de navegación (Madrid 1616) una Hidrografía (Madrid 1606) gran número de instrumentos de matemáticas y de astronomía*

*y correcciones en las cartas de marear vigentes a la sazón y en las tablas de Alfonso X y Copérnico.*

\*  
\* \*

*Varias veces cambió de asiento la ciudad.*

*Descubierto el lugar donde se asentara por Juan de Grijalva junto a la desembocadura de un pequeño río llamado Ulua por los naturales y el lugar Chalchicocoa fundóla Hernán Cortés.*

*Esta primitiva Veracruz es la minuciosamente descrita en la Relación geográfica presente.*

*Posteriormente fué trasladada al Sur del lugar anterior donde se levanta el pueblo de Medellín y finalmente en el año de 1599 siendo virrey de Nueva España D. Gaspar de Quiñoga, conde de Monterrey, trasladóse al sitio que se denominara Ventas de Guitron, que es el que actualmente ocupa.*

*He aquí cómo el cronista de Felipe II ya mencionado Juan López de Velasco nos cuenta estas primeras andanzas de la recién fundada ciudad:*

*«Poblóse primero esta por don Hernando Cortés en el sitio donde agora llaman Villarica la Vieja no lejos de donde agora esta la cual se pasó despues a Medellín y ultimamente al sitio donde agora esta la cual se llama Veracruz porque al principio la nombraban Villarica de la Veracruz por haber entrado en la tierra Cortés el Viernes de la Cruz y así la dicha ciudad tiene por armas una cruz colorada.»*

*Durante la época colonial Veracruz apesar de su clima mortífero y las malas condiciones de su puerto fué preferentemente escogido por la Metrópoli en sus relaciones con el Virreinato de Nueva España y a ese activo comercio que de toda la costa mexicana del Golfo y su interior únicamente ella proveía debióse su relativa prosperidad.*

*Es precisamente para defender la valiosa entrada de la rica colonia por lo que las autoridades de la Metrópoli y del Virreinato se esforzaron en defender el islote de San Juan de Ulua distante 1.073 metros de la costa con fortificaciones y sobre todo con el castillo hecho de piedra denominada unicara y*



construido en 1582 empleando en esta imperiosa necesidad de defensa la respetable suma de 40.000.000 de pesos.

\*  
\*  
\*

Veracruz hoy es el primer puerto de la costa mexicana del Atlántico está unida con la capital de la República por una línea férrea, maravilla de la ingeniería moderna pues la Ciencia tuvo que vencer con audaces obras de fábrica las asperezas y escabrosidades de la Sierra Madre y de los macizos volcánicos (Cofre de Perote, Orizaba etc.) y la gran diferencia de nivel entre la tierra caliente y la tierra fría pues México se halla a 2.266 metros sobre el nivel del mar.

Es Veracruz capital del Estado que lleva su nombre, tiene la categoría de primera plaza mercantil de la República y cuenta con unos 30.000 habitantes.

Pero Veracruz conserva sus características de clima insalubre de difícil aclimatación donde la muerte acecha continuamente al inmigrante.

Esto explica el mediano incremento obtenido por esta población apesar de la brillante perspectiva que para el comerciante y el hombre de negocios en general ofrece.

#### Armas de la Veracruz

La Veracruz es ciudad no se sabe del título tiene por armas una cruz colorada por cima de unas hondas de mar.

Esta de la mar un cuarto de legua a la hondonada de un río que llaman de la Veracruz y viene de hacia las sierras nevadas y por el río de la rinchónada que del marqués del valle que cuando llega allí es de mucho un río de brava aunque es muy bajo y lleno de arena movida y así las varcas grandes que andan en él y varas pueden llegar hasta él y cargadas no descargadas es la boca del río en un poco de río que se hace en ella arribada donde se recoge en

## LA VERACRUZ EN LA N. ESP.

Arias hernandez que hauiá residido en la Veracruz cura y vicario de la Veracruz dixo

que la veracruz jurisdiccion del distrito y de la audiencia de mexico hasta donde ponen 60 leguas y es alcaldia mayor y a donde provee el virrey un alcalde mayor y el parroco dos hordinarios.

Esta en los limites de Taxcala de cuyo obispado es ay 45 leguas desde la asta la cibdad de los angeles donde esta la silla.

la causa porque se nombra el obispado de taxcala es porque al principio se quiso poner la cathedral en taxcala y p<sup>o</sup> de yndios que dista della cinco leguas y asi se quedose con el nombre.

de Guacaçalcoso esta 20 leguas no mas ay en Xalapa p<sup>o</sup> de yndios algunos españoles como quince o veinte dista de la veracruz camino de los angeles 14 leguas.

### Armas de la Veracruz

la veracruz es cibdad no se sabe del titulo tiene por armas una cruz colorada por cima de unas hondas de mar.

esta de la mar un cuarto de legua a la horilla de un rio que llaman de la veracruz y viene de hacia las sierras nevadas y por el p<sup>o</sup> de la rinconada p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> del marques del valle que cuando llega allí es de ancho un tiro de bronce aunque es muy baxo y lleno de arena movediza y asi las varcas grandes que andan en el y vazias pueden llegar hasta el p<sup>o</sup> y cargadas no descarganlas en la boca del rio en un poço hondo que se haçe en ella abrigado adonde se recogen en

El pueblo antiguamente fue muy enfermo— 10 ó 12 años abrá la culpa la echan á ser muy caliente y humido de manera que en dos dias se enmoheze el hierro ahora es muy sano quieren dezir que ayre se a mejorado con el trato y aliento de los habitantes.

el rio corre del sueste entre oeste y sur.

tpo de fortuna porque sino lo pueden tomar se pierden y descarganlas en otras barcas mas pequeñas y llanas que llaman chatas llegan á la veracruz y pasan arriba.

el pueblo esta al norte del rio que por alli viene casi derecho del oeste al leste.

el pueblo esta en llano ribera del rio de manera que ya a entrado en el y llevado buena parte del.

Altura no sabe ni de la posicion del sol en la vertical.

Vecinos y casas le parece que seran mas de 200 dice que de 4 años aca ha crecido mucho y mejoradose en los edificios porque despues de la quema que hauria 5 años o mas de 4 se hizo por ordenanza y se pregono que ninguno cubriese su casa de paja de que se hacian antes todas, porque de dos fuegos que hubo dentro de año y medio se quemaron 40 o 50 casas despues se hacen las paredes de tapia y casas y cubriendo tejas algunas de texamanil que traen alli de las sierras de mexico y son unas tablillas como de pino que aunque las consume el fuego no alcan llama.

hay hombres muy ricos que habra 10 ó 12 que tendran mas de á 20 mil pesos y otros muchos de ay abaxo todos mercaderes y platos de bodegas carretas de bueyes y uarcas y casas para alquilar que valen mucho quando esta alli la flota.

fuego quema

Piedra no hay sino muy poca la texa y ladrillo se hace alli aunque no es muy bueno y asi la texa para los canales la traen de Guaçacalco.

Texamanil

madera ay cantidad de cedro en medellin pº y cinco leguas de ahi hacia Guaçacalco.

materiales

no hay fortaleza ni casa fuerte

Ay una iglesia parroquial en que hay solo el beneficio curado aunque hubo beneficiado y se murio y no se ha vuelto a proveer pero hay un vicario del obispo que determina las causas eclesiasticas y sirven a señoras y parten por iguales partes los novenos de los x<sup>mos</sup> que les vale a cada vn pesos de a 8 rls otros a cincuenta y mas.

Valdran cada beneficio desde 400 á 500 pesos de tipurque.

La iglesia era de paja ahora se hace de piedra y ladrillo hacese de limosnas porque no tiene fabrica ninguna.

Demás desto ay siempre dos ó tres clrigos de los yentes y umentes que ayudan

no hay monasterio alguno. los frailes franciscos pretendian hacer casa en un hospital.

Hay tres hospitales uno de los pobres de que es patron el rey y se sustenta de las limosnas del pueblo solianle dar cada navio un grumetaje que era el sueldo que se da a un grumete han selo quitado ahora para el hospital que se ha mandado hacer en San Juan de Ulua.

es lugar donde se hacen muchas limosnas tanto que en un domingo dize que allegó para la iglesia 4 mil pesos.

El hospital de Nuestra Señora hicieron los negros esclavos y libres mas ha de diez años con licencia del prelado porque son tantos que no cabrian en la Iglesia y por no esperar la misa mayor es como ermita y dicen misa el uno de los clergos hicieron ellos el hospital de limosnas que pidieron y la ciudad les pagan la misa que se dice las fiestas y domingos no hay enfermos ningunos porque no es mas de Iglesia sin pila aunque tiene cementerio que se entierran cercado de tapias es de tapias y pajas aunque la capilla se cubre ahora de tejas.

La vocacion es de nuestra señora es cubierto de paja.

ay alguno nombrado por el vicario y aprobado por el alcalde mayor que llevan los negros a la dotrina.

El tercero se llama destrago que es de una confradia de la sangre de donde sale la procesion de los disciplinantes el jueves santo dicese misa de fiesta el dia de santiago o algunas votivas el edificio es tapia y paja.

Hay una casa que llaman de la contratacion ordinaria como las demas cubierta de tejas.

Hay casa de cabildo de teja la mitad la otra mitad de tejamanil aunque ya la querian cubrir es edificio comun sin traza ni fortaleza.

Sus carnicerias no hay casa de mujeres publicas. no hay en el pueblo indios ningunos.

Hay mas de 600 negros y negras esclavos pocos libres aunque algunos.

No hay mestizos ningunos aunque algunos mulatos.

Poco mas o menos que habra mas de 500 personas de confesion.

El trato principal del pueblo es comprar y vender y officiales de todos officios.

No hay otra grangeria ni trato en la ciudad y tierra sino cosa de comprar y vender y asi todo el servicio de los negros es carreteria los cuales se alquilan para obras y otros trabajos y estancias de ganados.

No hay labor del campo ninguna salvo carpinteros ir a buscar madera al monte.

No sabe que el pueblo tenga propios ni casa de común.

Pone allí el virrey un alcalde mayor la ciudad dos alcaldes ordinarios.

El Alcalde mayor pone un alguacil mayor y dos alguaciles menores.

El mayor le parece que es de provecho.

Hay cuatro regimientos provehidos por su magestad.

### Jurisdiccion

La jurisdiccion de la ciudad por la parte del camino de Mexico llega hasta la ventilla, venta meluguie, que son tres leguas por donde parte terminos con Xalapa, pueblo de indios y españoles.

Por la parte del rio de Alvarado llega hasta medellin e inclusive, que es un pueblo de indios por la parte de la mar a San Juan de Ulua a Medellin son cinco leguas y parte terminos con el rio de Alvarado y cuya gobernación no sabe el nombre.

No hay mas pueblos de los dichos en esta jurisdiccion salvo Zempoala pueblo de indios que esta una legua de la Veracruz al Norte son indios del Rey cuyos tributos cobra el Alcalde Mayor a cuenta de su salario y tributan dinero y maiz que cogen andan vestidos todos cristianos cogen melones pepinos y mucha fruta de la tierra y pescado que pescan en el rio que llaman de Zempoala y que es rio grande y caudaloso que entra en la mar dos leguas de la Veracruz mas al Norte estará Zempoala de la mar una legua.

Estos indios les administran misa y sacramentos.

De la Veracruz los domingos y fiestas que va un cura de los de la Veracruz o de los clerigos estravagantes que hay allí sus casillas son la pared de cañas y lo demas de paja y palillos como todos los indios que no hay mas hacienda ni trabajan mas de hasta saber que hay para pasar el año.

cobranza de tributos.

mucha fruta de

Todos estos indios tributan un peso de tipur que y media hanega de maiz.

Los de Medellín son administrados en lo espiritual del vicario de San Juan de Ulua los tributos de estos indios los cobra el alcalde de la Veracruz.

cobranza de tributos por alcaldes.

Seran como cien indios que estan en dos o tres pueblecillos al pie de la ciudad de la Veracruz a las riberas de un río caudaloso que se llama de Medellín que desagua en la mar una legua de San Juan de Ulua y ellos estan a muchas leguas y a una legua los unos de los otros las granjeria de estos el maiz pescado que hay mucho mucha fruta y mucha madera de cedro para edificios que se gasta por esta tierra.

Los nombres de estos pueblos aunque entre los indios los ay entre españoles no se platican.

hostras

La madera es de cedro que hay montes dellos muchos en el termino de estos indios son arboles grandes altos y gruesos asierranse facilmente.

Los terminos de estos pueblos estan conocidos y amoñados los terminos de la ueracruz llegan al camino de mexico donde esta el mojon por la parte de çempuala hasta un arroyo que esta antes della no un quarto de legua del pueblo por la parte de medellin hasta el arroyo de moreno que es una estancia de bacas de hernan ruiz de cordoba y estara tres leguas de la ciudad las otras dos leguas hasta medellin son de sus terminos y en que estan los montes de la madera de cedro.

en partes donde no hay çienagas la yerua no cresce tanto y asi en partes ay vegas descubiertas una legua y mas donde pueden correr los çaballos y perros tras la çaça.

de maguey y arboles de algodón

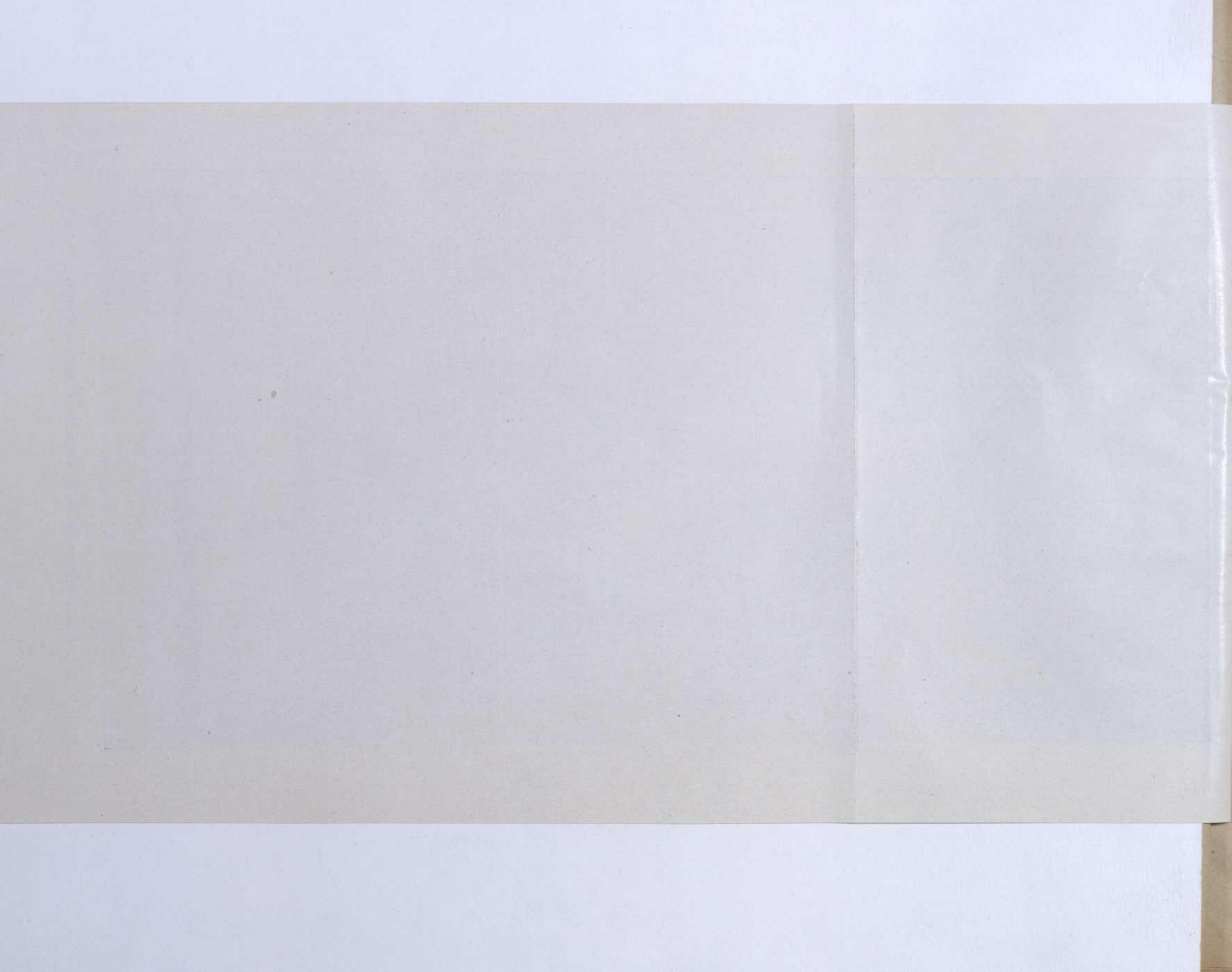
Çacate | yerua | Yerua de las çauanas

paja y a cubrir las çasas

En el termino de la veracruz ay muchos montes de arcabucos y espesuras sin madera mas de para leña aunque ay vegas y çauañas y muchos hatos de ganados no ay sierras ni collados ni valles es la tierra llana toda enpradescida y llena de çienagas de sauana braua y alta çerca de la çibdad y mar la tierra es toda arena. La tierra adentro es trabada y negra buena para çienagas.

La yerua de las çauanas ordinaria se llama çacat ques una yerua mas alta como un hombre cuya çaña es tan gruesa como pajas de çenteno y la hoja anchas como un dedo y largas la qual se siega y cubren con ellas las çasas para q uale seça y no para otra cosa. comela el ganado quando es pequena como es la







que nace en los cerros y partes no tan húmedas suelen salir por navidad y en los dos primeros años no suele salir tan alta y así se puede hacer del ganado.

También hay algunos altillos bajados.

Los arboles ordinarios de que se crían los arborescences son sauces guayanos y otros arboles pequeños de muchas suertes, que no llevan fruto ni son buenos de madera sino sólo los guayanos que llevan fruto y la madera bastos y sauces para paños y varillas están siempre verdes y con hoja los arborescences donde viene a ser que no se puede quemar al primero no lo cortan y lo dejan man si lo tocan y hablan y lo dejan solo un año de ir gastando lo que retenezca mucho con mucha mayor fuerza a tener.

En todo el término de la vera cruz ay el río grande y otro yo de moreno que entra en la mar entre san Juan de ulua y la ciudad de la vera cruz antes de llegar a la boca de la vera cruz dos leguas hace cerca de moreno la estancia del ganado de unas leguas que habia tres leguas dehas hasta la mar ay otro río de Xalculco que una estancia de veracruz tiene doce leguas y veinte estancias de ganado el cual entra en el estero de la veracruz esta estancia esta una legua de la vera cruz derecho al poniente pasado el río.

Demás destas el que queda dicho que parte los términos entre la ciudad y compañía que entra en la mar menos de una legua hace en las cañales que llaman de la rincónada que p<sup>o</sup> del marquésado de manera que con esta quatro leguas

el río de compañía grande entra media legua de la boca que viene de arriba.

No ay fuentes ningunas en la vera cruz en la ciudad ni en otros pocos salobres. Leguas ay muchas en que ay pocas leguas mucho pescado y agua de agua.

Demás desto ay un estero que nace del río frontero de la ciudad derecho al poniente que tiene tres leguas e largo hasta el hato grande arriba dicho de herman cruz de cordón de un cho como veinte o treinta pasos pero es muy hondo y cada uno que tiene algunos canaves y pescado del río cuyas aguas

La madera de los arborescences

Estancias de veracruz

que naçe en los cerros y partes no tan humidas suelenla quemar por navidad y en los dos primeros años no suele salir tan alta y así se puede paçer del ganado.

Tambien ay algunos atillos pelados.

Los arboles ordinarios de que se crían los arcabucos son sauces guayanos y otros arboles pequeños de muchas suertes, que no lleuan fruta ni son buenos de madera sirve saluo los guayanos que lleua fruto y la madera destes y sauces para palos y varillas. estan siempre uerdes y con hoja los arcabucos donde viene a ser que no se puede quemar al primero no lo cortan y lo queman si lo rozan y labran y lo dexan solo un año de yr gastando lo que retoñezan bueluen con mucha mayor furia a retoñez.

En todo el termino de la vera cruz ay el rio grande y arroyo de moreno que entra en la mar entre San Juan de ulua y la cibdad de la uera cruz antes de llegar a la boca de la vera cruz dos leguas nace cerca de moreno la estancia del Ganado de unas lagunas, que habra tres leguas dellas hasta la mar. ay otro rio de Xalicululco, que una estancia de estancias de her- otro rio de Xalicululco, que una estancia de  
nan rruiz 200 ne- hernan ruiz de cordoua el qual tiene docientos  
gros negros y ueinte estancias de Ganados el qual  
entra en el estero de la veracruz esta estancia esta una legua  
de la vera cruz derecho al poniente pasado el rio.

demas destes el que queda dicho que parte los terminos entre la cibdad y ciempuala que entra en la mar menos de una legua nace en las caleras que llaman de la rinconada que p<sup>o</sup> del marquesado de manera que correra quatro leguas.

el rio de çempuala grande entra media legua de la boca que uiene de arriba.

No ay fuentes ningunos en la tierra ay en la cibdad muchos poços salobres Lagunas ay muchas en que ay patos lagartos mucho pescado y aues de agua.

Demas desto ay un estero que nace del rio frontero de la cibdad derecho al poniente que tiene tres leguas e largo hasta el hato grande arriba dicho de hernan ruiz de cordoua de ancho como veinte o treinta pasos pero es muy hondo y caudaloso que tiene algunos caimanes y pescado del rio cuya agua

es mala y no se tiene y así la que se coge del  
 agua para veuer del río para tener se coge de la otra uanda de  
 junto a las casas.

### Pescados

Lo que mas ordin° ay en las lagunas son mojarra puetas  
 y tortugas en cantidad, que son pescados grandes y otros pes-  
 cadillos pequeños. Las mojarra son de un palmo y mas de  
 largo y medio o una mano de ancho tiense a mas y es buen  
 pescado Grasso la color negra, es enfermo pero de muy buen  
 gusto, pescanlo con redes cocido y asado.

Las tortugas son como las de acá aunque mayores.

En los rios ay bobos que baxan por los rios del agua dulce  
 que por todos santos vaxan todos juntos a desouar a la mar  
 salada y assi en dos o tres dias que lleguen a la boca del río  
 en lo que crece la marea sacan gran cantidad.

Y tambien los ay en los rios grandes no los ay en el río de  
 moreno porque es pequeño son peces grandes de a quatro  
 palmos y a tres de largo y menores descama muy gruesa como  
 barbos o albur de ancho comense frescos y salados y así se  
 lleuan a mexico Saladon y a otras partes, comense cocidos y  
 asados y en enpanadas.

Ay mucha cantidad de lias que son como estos de la mis-  
 ma hechura saluo que son mas blancas descama que todo el  
 año las ay en los rios caudalosos dichos pescanse con redes y  
 comense cocidas y asadas y de todas maneras.

ay otro genero de mojarra blancas la hechura como las  
 de arriba saluo que son blancas y de mejor pescado ay las en  
 todo tiempo en estos rios grandes.

ay pampanos en poca cantidad que son de la hechura de  
 mojarra mas grandes que son algo mas prietos pescado des-  
 camas muy preciado y no le ay sino en rios grandes que llegan  
 a la mar por lo qual y porque no se aparta mucho del se en-  
 tiende que es pescado de la mar.

ay robalos que mas de provecho es aunque no tan preciado el qual es ni menos, que pescada cecial y asi se abre sala  
 Parecen por la cuaresma en marzo quando  
 acuden los que ay algunos años mas que otros  
 pescanse con redes es bueno en fresco y en  
 escabeche quando ay en cantidad comese de  
 todas maneras.

y uenden como ellos y dellos se hace mercadería cachos que no ay tiburones tan bien

el sol quema en exceso principalmente en el tiempo que llueue que arde la tierra de que procede toda la enfermedad de labra porque la arena mojada se enciende de manera que no ay quien pase por ella. de octubre adelante con los nortes suele refrescar de manera que el agua se ueue templada todo lo demas caliente. no ay soterrano ni cueba que este fresca porque los poços son calientes.

no ay sereno ninguno hasta pero que es sierra.

Ay roncadores en los rios grandes que son descama y pequeños como peces ordinarios o pasan de un palmo comense cocidos y asados no es de buen pescado ni se estima es de la mar. Corlobados es pescado blanco a manera de mojarras aunque mas delgado como lenguado, cocido y asado y frito y buen pescado. En el rio de medellin ay de todos estos pescados y mas ostras como las de aca de que lleuan a veracruz y ellos las sacan y pescan desde las canoas.

en toda esta tierra es muy caliente y humida comença a llover por mayo y llueue hasta octubre. algunas uezes ocho dias y quinze y mas continuados otras uezes cesa otros tantos mas y menos que no llueue. el uiento con que mas de ordinario llueue son norte y algunas uezes sur. las aguas son gruesas aguaceros. el cielo nunca esta cubierto sino quando llueue. no ay neblinas nunca.

Los uientos mas ordinarios son sur o norte. el sur en el tiempo que llueue aunque poco y con poca furia.

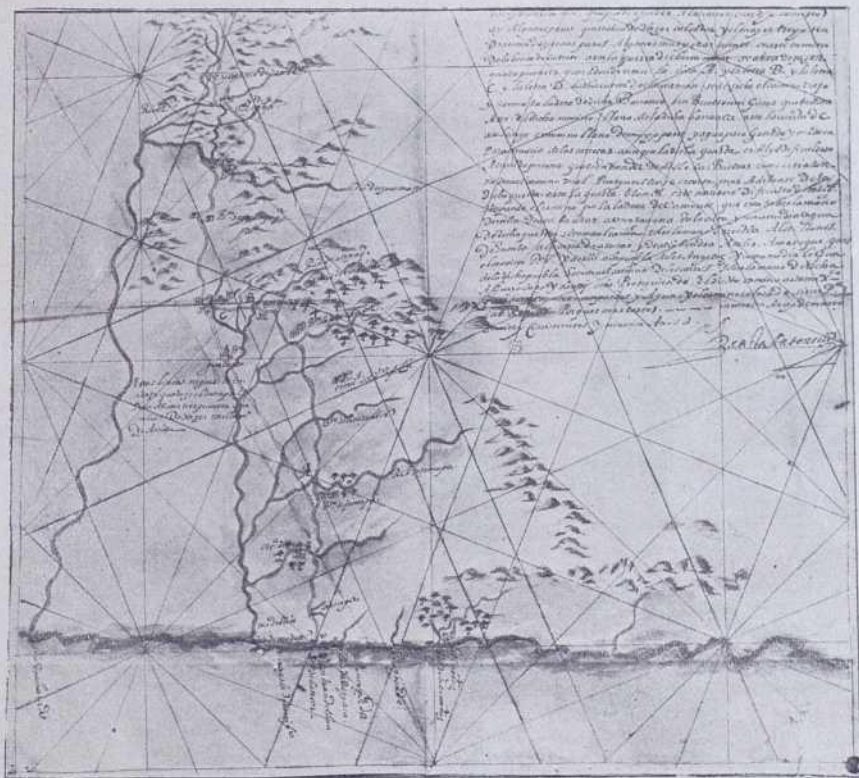
Pero los nortes son los mas continuos y dañosos corren principalmente de octubre en adelante y muy uiolentos de manera que aun estando en el puerto las naos surtas se uienen a perder algunas uezes.

frutas

en los terminos de veracruz no ay frutas de la tierra ni de españa en toda su juridiclon salvo naranjas y limas de que ay cantidad no sabe que las ayan començado a sembrar y asi traen mançanas y peras y huuas y otras frutas de otras partes.

Y de la tierra los yndios de medellin y de çempuala y de la rinconada traen çapotes grandes y chicos, cañas dulces, panas, Guayanas, platanos y giruelas de la tierra muchas.

Legumbres de la tierra y yeruas de la tierra ay batatas muchas y axies de españa se dan todas hortali-



Trozo del mapa del camino de la Venta de Butrón a México

teno salno maiz v no mucho.  
por aunque no sabe que se haya sembrado ni cebada ni cen-  
no se siempre ni coque trigo a oyo due por la mucha ca-  
cardos sy cenoritas.  
Las cebollas no crían cebada ni simiente, ni sy pueros ni  
zas cebollas pocas, aios ríngunos, traños de mexico,  
y otras buenas, melones, pepinos, berenjenas y otras de hortali-

Las cebollas no crían cabeza ni siniente, ni ay pueros ni cardos ay cenorias.  
no se siempre ni coge trigo a oyo que por la mucha calor aunque no sabe que se haya sembrado ni cenada ni cenado sano mas y no mucho.

#### Animales

ay venados, corcos no crían pedueños y muchos matan los con arcabuz y a pata de caballo y con perros. La carne no la tienen en mucho.  
ay tigres no muchos grandes y pedueños que comen los ganados a los hombres no comen muchas terneras matanlos con arcabuzes en los arboles altos en los duales los encastaman con perros, aprovechan los cueros.  
Ay una especie de corcas que llaman coyotes que comen las gallinas y ganados menores quando los ay, matanlos con perros.  
Ay muchos conejos como los de España ni mas ni menos caganse con arcabuzes y perros.  
puercos lanales ay de la tierra ni mas ni menos que los de acá. La carne muy mala y muy brava, y no se comen, con el ombligo encima de los lomos.  
ay colubras de cascabel portofoneras y muchas portofoneras grande copia de mosquitos, en los rios y lagunas caymanes.

#### Aves

de la tierra son gallinas muchas de indias en grandes manadas y muchas las encastaman con perros en los arboles y en los llanos las aliegan a caballo. Las duales comen maíz y yerba que crían en el monte muchas y también en casa las crían.  
ay codornices muchas como las de acá de muy buena carne caganse encastamandolas con un perro y un loro puesto en una casa donde se están quedas hasta que las toman todas.  
patos ay muchos grandes y pedueños grandes que andan en los rios y ciénagas, muchas garzas blancas y moradas que las matan por las plumas solamente.

zas lechugas, rabanos, repollos, perexil, culantro, comoçella y yerua buena, melones, pepinos, berengenas y otras de hortali-  
zas cebollas pocas, ajos ningunos, traenlos de Mexico.

Las cebollas no crian cabeça ni simiente no ay puerros ni cardos ay cenorias.

no se siembra ni coge trigo a oydo que por la mucha calor aunque no sabe que se haya sembrado ni ceuada ni centeno saluo maiz y no mucho.

### Animales

ay uenados, corços no ciervos pequeños y muchos, matanlos con arcabuz y a pata de caballo y con perros. La carne no la tienen en mucho.

ay tigres no muchos grandes y pequeños que comen los ganados a los hombres no. comen muchas terneras matanlos con arcabuzes en los arboles altos en los cuales los encaraman con perros. aprovechan los cueros.

Ay una especie de corzas que llaman coyotes que comen las gallinas y ganados menores quando los ay, matanles con perros.

Ay muchos conejos como los de España ni mas ni menos caçanse con arcabuzes y perros.

puercos Jaulies ay de la tierra, ni mas ni menos que los de aca. La carne muy mala, y muy brauos, y no se comen, con el ombligo encima de los lomos.

ay culebras de cascauel ponçoñosas y bioras ponçoñosas, grande copia de mosquitos, en los rios y lagunas caymanes.

### Aves

de la tierra son gallinas muchas de indias en grandes manadas y muchas las encaraman con perros en los arboles y en los llanos las alcançan a cauallo. Las cuales comen maiz y yerua que crian en el monte muchas y tambien en casa las crian.

ay codornices muchas como las de aca de muy buena carne, caçanlas encaramandolas con un perro y un laço puesto en una caña conque se estan quedas hasta que las toman todas.

patos ay muchos grandes y pequeños pardos que andan en los rios y cienagas, muchas garças blancas y moradas que las matan por las plumas solamente.



Ganados muchos papagayos, y periquillos, no ay aues de rapiña.

### Despaña

Gallinas y palomas muchas.

### Zimarrones

Ganados de aca son bacas muchas y muchas cimarronas y muchos toros y muy brabos de la carne de los toros bravos y dexaretaderas no se aprouecha por caer lejos.

Ay yeguas mulas y asnos y caualllos buenos y ruines el mantenimiento de todos estos es yerua cacate y maiz que nunca les falta porque todo el año ay por las lagunas y cienagas. traenla a los poblados los negros.

ay puercos muchos la carne es buena fresca porque no se puede cecinar ella ni ninguna otra.

ay cabras aunque no muchas hazese manteca y leche y mucho queso de vacas y cabras.

no ay ganado ouejuno ninguno mas de lo que tiene el obligado de la carniceria. La carne que se pesa es baca ternera que es lo mejor que se come porque la de carnero no es tal. suelen uenir a agostar allí por nauidad a agostar quando arriua en lo alto de las sierras esta todo seco.

no hay salinas ni hacienda ni heredamiento de su magestad proueense de sal de camiache. no se haze ropa.

ay entre los yndios arboles de algodou que labran los yndios y hazen mantas hazen los indios sogas de maguey.

E no ay metal ni minas de cosa ninguna.

El puerto de san Juan de ulua es una isleta questa en la mar un buen tiro de artilleria y desde allí a la vera cruz ay cinco leguas de la boca del rio hasta la uera cruz como media legua.

Lo descubierta de la ysla es de piedra puesta allí a mano y encima esta una pared de cal y canto norte sur dexando casi la ysla toda al norte detras de la qual se abrigan las naos de nortes. al fin de la pared que esta hazia la tierra esta una torre de cal y canto en que ay artilleria y un alcaide por el Virrey.

para llegar a ponerse detras de la pared an de entrar por uno de los canales. vna que llaman la canaí de fuera que ua

arrimandose a la costa norte sur hasta pasar el paredon. Y la otra que llaman la canal gallega que va del este a oeste derecha a dar en la tierra porque es baxios todo.

Lo que esta descubierto de la isla sera como una buena plaça en que ay veinte casas para los negros que trabajan en la obra que son del Rey leuantadas en unos postes pero quando cresce la mar todo lo cubre.

ay una yglesia y vn uicario en ella que administra tambien a los yndios de medellin. Yten ay un hospital que mando hazer el uirrey don martin enriquez.

De leña se proveen de los nauios que se echan al traues, de agua se proveen de una laguna que esta cerca la laguna es mala ahua y aunque no es buena estando en la mar si esta en botijas se uiene a hazer buena.

ay inposicion sobre las mercaderias las quales se descargan alli en barcos grandes hasta la boca del rio y tambien las descargan alli en barcas mas llanas que llaman chatas en que van hasta el descargadero que esta junto a la cibdad un tiro de arcabuz el qual se llama la grua por una que alli se hauia de hazer, adonde ay una casa o portal para si llouiera no se mojen las mercaderias.

llean tambien por tierra en carros y arrias cargas.

En los terminos de medellin como queda dicho ay muchos cedros para madera no la cortan los yndios y asi al cacique quando van a cortar negros y españoles le dan alguna botija de vino o algo para el o para todos.

Demas desto ay en cantidad zarzaparrilla los quales yndios la cojen y quando esta allí la flota la uenden a los marineros y tratantes.

De tempual no ay que dezir mas de lo dicho.

De tempuala dicen que tenia mas de 30 mil indios quando llego allí Cortes y asi ay grandes ruynas de pueblo viejo como un quarto de legua de casas y edificios antiguos de cal y canto. Son estos y los de medellin cristianos aunque no buenos que siempre le quedan agujeros y rastros de ydolatria.

*Germán Latorre.*

que vos salistes herido de cuyas heridas allegastes a punto de muerte como todo dixistes que constara y parecia por ciertas prouezas que ante nos en el nuestro conuio de las indias hizo y de los que vos haueis hecho en las dichas conuistas presentacion y nos suplicastes y pedistes por merced que en remuneracion de los seruios que el dicho nuestro padre hizo y de los que vos haueis hecho en las dichas conuistas os hiziessemos merced de vos dar por armas vn escudo de oro tres partes en la primera de a mano derecha vn leon rampante de oro en campo colorado y en la otra parte de mano izquierda vn brazo armado con vn espada desnuda en campo de oro y en el centro vn castillo de oro con ocho canos de vnas aguas y fiancas y vn orlo con ocho canos de vn

## Escudos de Armas,

*titulos de ciudades y villas, fundaciones de pueblos, erección de obispados, etc.*

### ARMAS PARA MARTIAÑEZ

Don Carlos etc. Por quanto vos martiañez hijo de bartolome Ruyz nuestro piloto mayor de la mar del sur hizistes relacion que ya sabiamos como el dicho vuestro padre hauia sido vno de los primeros descubridores de la prouincia del peru y de los trauijos costas y gastos que hizo y passo en el descubrimiento y conquista de la dicha prouincia donde falleció en nuestro seruiio y como vos estuvistes en la conquista y pacificacion de la prouincia de santa marta mas de cinco años assi en el tiempo que la gouerno Rodrigo de bastidas como despues del en el tiempo que tubo la gouernacion della rodrigo aluarez palomino y agora en el tiempo que la ha tenido garcia de lerma en el qual haueis trauijado y passado muchos trauijos y hambres y siempre en todas las entradas que se han hecho os haueis hallado en todas ellas donde nos haueis seruido con vuestras armas y cauallo y especialmente en vna entrada que el dicho garcia de lerma hizo pasastes muchos trauijos y hambres y peleastes con los indios donde salieron muchos españoles muertos y heridos y lo salió el dicho garcia de lerma en lo qual peleastes y ayudastes a sacar al dicho nuestro gouernador de entre los dichos indios donde estaua herido y con vuestra ayuda y de otros le saluastes y a otra mucha gente y

que vos salistes herido de cuya herida allegastes a punto de muerte como todo dixistes que constaua y parecia por cierta prouança que ante nos en el nuestro consejo de las indias hizistes presentacion y nos suplicastes y pedistes por merced que en remuneracion de los seruicios que el dicho vuestro padre hizo y de los que vos haueis hecho en las dichas conquistas os hiziesemos merced de vos dar por armas vn escudo hecho tres partes en la primera de a mano derecha vn leon rrampante de oro en campo colorado y en la otra parte de amano yzquierda vn brazo armado con vna espada desnuda en campo de oro y en el otro quarto de abaxo cinco yslas de oro en vnas aguas azules y blancas y vna orla con ocho canoas de oro en campo azul y vn yelmo cerrado y por timble y deuisa vn rollo torcido que salgan del vnas alas y vn brazo armado con vna espada desnuda con sus trescoles a follajes de colorado y oro o que sobre ello proueyesemos como la nuestra merced fuesse y nos acatando los servicios del dicho vuestro padre y los vuestros e porque es justo que los que bien siruen a sus principes e señores naturales sean dellos fauorecidos y honrrados y por que quede memoria de los dichos seruicios del dicho vuestro padre y vuestros y vos y vuestros descendientes seais mas honrrados por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais poner y traer por vuestras armas conocidas las dichas armas que de suso se haze mencion en vn escudo a tal como este segun que aqui va figurado y pintado las quales vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y descendientes dellos y de cada vno dellos las hayais y tengais y podais traer y poner en vuestros reposteros y casas y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos y descendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisieredes y por bien tubieredes e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escriuano publico mandamos al Illustrisimo principe don fhelipe nuestro muy caro e muy amado nieto y hijo y a los infantes nuestros muy caros hijos y hermanos y a los perlados duques marqueses condes rricos omes maestros de las ordenes priores comendadores y subcomendadores alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanas y a los del nuestro consejo alcaldes alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerias y a todos los concejos corregidores asistentes gouernado-

res alcaldes alguaziles merinos preuostes veyntiquatros regidores jurados caualleros escuderos oficiales y omes buenos de todas las ciudades villas y lugares destos nuestros rreinos y señorios y de las nuestras Indias yslas y tierra firme del mar oceano assi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante y a cada vno y qualquier dellos en sus lugares y jurisdicciones que vos guarden y cumplan a vos el dicho martin añez y a los dichos vuestros hijos y descendientes la dicha merced que ansi vos hazemos de las dichas armas que las hayan y tengan por vuestras armas conocidas y vos las dexen como a tales poner y traer a vos y a los dichos vuestros hijos y descendientes de ellos y de cada vno dellos y que en ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiziere e demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare o el dicho su traslado signado de escriuano publico que los emplaze que parezcan ante nos en la nuestra corte doquier que nos seamos que los emplazare hasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que dende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado dada en la ciudad de toledo a diez y ocho dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro saluador ihu xpo. de mill y quinientos y treynta y quatro años yo el rrey refrendada del comendador mayor firmada de beltran y bernal y mercado.

*Archivo General de Indias. Est. 109, Caj. 7, Leg.º 1. Tomo I, folio 148 v.º*

*Por la copia,*

*P. G. L.*

# Catálogo de Legajos

DEL

## Archivo General de Indias

### SECCIÓN SEGUNDA

#### CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años.
6	6	42/2	Cuentas desde el Real Decreto de 14 de Agosto de 1649 hasta 22 de Septiembre de 1653 con una pieza de	1649 a 1653
6	6	43/3	Cuentas del derecho de imposición de la Armada de Barlovento desde 1643 a 1654 . . . . .	1580 a 1654
6	6	44/4	Cuentas desde 28 de Enero de 1653 hasta 25 de Mayo de 1655 y una pieza de autos del fenecimiento de ellas . . . . .	1653 a 1656
6	6	45/5	Cuentas desde 13 de Agosto de 1656 a 16 de Junio de 1657 . . . . .	1656 y 1657
6	6	46/6	Id. desde 16 de Junio de 1657 hasta 30 de Septiembre de 1659 . . . . .	1657 a 1659
6	6	47/7	Cuentas de Real Hacienda desde 30 de Septiembre de 1659 hasta 9 de Enero de 1664 . . . . .	1659 a 1664
6	6	48/8	Cuentas desde 10 de Enero de 1664 a 20 de Febrero de 1667 . . . . .	1664 a 1667
6	6	49/9	Id. desde 20 de Febrero de 1667 hasta 25 de Enero de 1669 . . . . .	1667 a 1669
6	6	50/10	Cuentas de . . . . .	1669 y 1670
6	6	51/11	Cuentas de Real Hacienda desde 18 de Febrero de 1670 hasta 2 de Septiembre de 1671 . . . . .	1670 y 1671
6	6	52/12	Cuentas de bastimentos y pertrechos desde . . . . .	1663 a 1672
6	6	53/13	Cuentas desde 2 de Septiembre de 1671 hasta 27 de Octubre de 1673 . . . . .	1671 a 1673

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	6	54/14	Cuentas de Real Hacienda desde 27 de Septiembre de 1673 a 22 de Diciembre de 1674, con una pieza de autos de sus resultas.	1673 a 1678
6	6	55/15	Cuentas desde . . . . .	1674 a 1677
6	6	56/16	Cuentas desde 3 de Agosto de 1684 hasta 10 de Junio de 1686, y una pieza de autos de sus resultas.	1684 a 1691
6	6	57/17	Id. desde 10 de Junio de 1686 hasta el mismo día de 1688.	1686 a 1693
6	6	58/18	Id. desde 10 de Junio de 1688 a 10 de Junio de 1689.	1688 y 1689
6	6	59/19	Id. desde 10 de Junio de 1689 hasta 2 de Junio de 1690.	1689 y 1690
6	6	60/20	Id. desde 2 de Junio de 1690 a 31 de Diciembre de 1691.	1690 y 1691
6	6	61/21	Id. desde 2 de Enero de 1692 hasta el mismo día de 1694, y una pieza de autos de sus resultas.	1692 a 1697
6	6	62/22	Cuentas de Juan de Eguiluz, Tesorero que fué de la fundición de artillería, desde . . . . .	1517 a 1626
6	6	63/23	Cuentas desde 2 de Enero de 1694 hasta 3 de Octubre de 1695 . . . . .	1694 y 1695
6	6	64/24	Cuentas de Real Hacienda desde 3 de Octubre de 1695 hasta 2 de Enero de 1698 . . . . .	1695 a 1698



SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	6	65/25	Cuentas desde 2 de Enero de 1698 hasta 20 de Noviembre de 1700 y una pieza de autos de sus resultas . . . . .	1698 a 1700
6	6	66/26	Id. de Real Hacienda desde 20 de Noviembre de 1700 hasta 20 del mismo de 1711 y una pieza de autos de sus resultas . . . . .	1700 a 1712
6	6	67/27	Cuentas desde 18 de Abril de 1711 hasta 4 de Febrero de 1725, y ocho piezas de autos de sus resultas. . . . .	1711 a 1725
6	6	68/28	Id. desde 5 de Febrero de 1725 a fin de Diciembre de 1735, con siete piezas de autos de sus resultas. . . . .	1725 a 1736
6	6	69/29	Varios ramos de autos sobre diferentes materias, desde 1656 hasta 1688. . . . .	1656 a 1691
6	6	70/30	Cuentas de propios de la ciudad de la Habana y autos sobre ellas desde. . . . .	1720 a 1732
6	6	71/31	Cuentas de penas de Cámara, gastos de justicia, fábricas de murallas y navíos; beneficio de minas; derecho de zanja y galeota, interpoladamente, desde 1703 hasta 1735, y siguen hasta fin de Julio de 1736 y faltan desde 1705 a 1716. . . . .	1703 a 1736
6	6	72/32	Autos sobre diferentes asuntos desde . . . . .	1689 a 1719
6	6	73/33	Listas de la gente de guerra de los Castillos de la Habana, años de . . . . .	1709 a 1711
6	6	74/34	Cartas y relaciones sobre valores y distribución de la Real Hacienda, envío de caudales a España, puntos de gobierno, armas, negros y otras materias desde 1644 a 1689. . . . .	1610 a 1697

SAIGM CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
6	6	75/35	Cartas y relaciones sobre valores y distribución de la Real Hacienda, envío de caudales a España, puntos de gobierno y otras materias, desde. . .	1690 a 1759
6	6	76/36	Cartas con varios documentos sobre multas y condonaciones desde. . .	1656 a 1721
7	1	77/1	Cuentas de Real Hacienda de los años	1736 a 1744
7	1	78/2	Id. de id. id. de los años . . . . .	1745 a 1750
7	1	79/3	Id. de id. id. desde 1.º de Enero de 1751 hasta fin de Diciembre de 1759, y falta la de 1758. . . . .	1751 a 1759
7	16	80/4	Id. de los Guardaalmacenes desde 1.º de Marzo de 1728 hasta 8 de Agosto de 1757. . . . .	1728 a 1757
7	1	81/5	Id. de los caudales de subsistencia del Pontón y limpieza del Puerto de la Habana, etc., desde . . . . .	1723 a 1757
7	1	82/6	Id. del caudal destinado a fabrica de navíos, y muelle, máquina, almacenes, etc., desde 1.º de Agosto de 1736 hasta fin de Diciembre de 1757.	1736 a 1757
7	1	83/7	Id. de caudales de varios ramos destinados a distintos fines del real servicio, desde. . . . .	1337 a 1757
7	1	84/8	Id. del caudal de Represalias y depósitos de presas inglesas: desde 1719 hasta fin de Marzo de 1756. . . . .	1719 a 1756
7	1	85/9	Id. de Propios de la Habana, desde	

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.º	Caj.	Leg.º		Años
			1751 hasta 1760, con cinco piezas de autos de sus réntas	1761 a 1760
7	1	86/10	Autos y expedientes sobre presas, comisos y comercio ilícito hasta el año de 1760	1743 a 1765
7	1	87/11	Idem. . . Idem. . . Idem. . .	1758 a 1763
CAJA DE CUBA				
7	1	1/12	Cuentas desde que se pobló hasta el año de 1537; y se hallan algunas de Jamaica del año 1536	1529 a 1577
7	1	2/13	Cuentas tomadas a Francisco de Angulo correspondientes al año de 1608	1608
7	1	3/14	Cuentas desde 22 de Mayo de 1669 hasta 30 de Julio de 1673 . . . . .	1669 a 1680
7	1	4/15	Id. desde 30 de Julio de 1680 hasta 16 de Agosto de 1694. . . . .	1680 a 1694
7	1	5/16	Id. desde 16 de Agosto de 1694 hasta 20 de Octubre de 1699 . . . . .	1694 a 1699
7	1	6/17	Id. desde 20 de Enero de 1699 hasta 17 de Junio de 1721; y una repesalia de ingleses desde 17 de Enero de 1719 hasta 17 de Junio de 1721. . .	1699 a 1721
7	1	7/18	Autos sobre resultas de cuentas desde. . . . .	1694 a 1728
7	1	8/19	Cuentas desde 17 de Junio de 1721 hasta fin de Diciembre de 1784, con autos sobre ellos y sobre comisos. .	1721 a 1736

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años.
7	1	9/20	Cuentas desde 1.º de Enero de 1735 hasta fin de Diciembre de 1738 y una pieza de autos sobre ellas. . .	1735 a 1738
7	1	10/21	Id. desde 1.º de Enero de 1739 hasta fin de Diciembre de 1745, con nueve piezas de autos sobre ellas. . .	1739 a 1745
7	1	11/22	Id. desde 1.º de Enero de 1746 hasta fin de Diciembre de 1755, con catorce piezas de autos sobre ellas. . .	1746 a 1755
7	1	12/23	Autos ejecutivos sobre cuentas desde 1746 hasta 1755, contra los oficiales reales Serrano y Velasco . . .	1755 a 1764
7	1	13/24	Cuentas de propios desde 1728 hasta 1755, y tres piezas de autos sobre ellas . . .	1728 a 1755
7	1	14/25	Cuenta del asiento de las minas de cobre que tuvo Juan de Eguiluz desde . . .	1614 a 1621
8	1	15/1	Cuentas de Real Hacienda desde . . .	1756 a 1760
8	1	16/2	Autos e informes sobre comisos hasta el año. . .	1760
8	1	17/3	Idem. Idem. Idem. . .	1732 a 1763
CAJA DE BAYAMO				
8	1	1/4	Cuentas desde 1.º de Octubre de 1703 hasta fin de 1760, con veinte y una piezas de autos, etc., y faltan los años de 1736 y 37. . .	1703 a 1764

SECCIÓN 2.ª.—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

CAJAS DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS, SANTA CLARA  
Y MATANZAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	1	1/5	Cuentas de Real Hacienda desde 1743 a 1750; y faltan en los Remedios los años desde 1750 a 52; en Santa Clara desde 1756 a 60; y en Matanzas desde 1757 a 60 . . . . .	1743 a 1760
CAJA DE SANTI-SPIRITUS				
8	1	1/6	Cuentas desde 20 de Enero de 1704 hasta 31 de Diciembre de 1759, y faltan los años de 1714 a 17, y más trece piezas de autos relativos a ellas.	1704 a 1759
CAJA DE PUERTO PRÍNCIPE				
8	1	1/7	Cuentas desde 20 de Marzo de 1708 a fin de Diciembre de 1760, con los autos obrados en ellas . . . . .	1708 a 1760
<p>Cuentas de artillería, municiones y <del>escuelas que entraron</del> en poder de los Oficiales Reales para gastos de la armada del general Pezard, que fué a la pacificación de Manila, en <del>matas</del> en el año de . . . . .</p>				
Cuentas de Real Hacienda desde . . . . .				
Id. de bastimentos de los años . . . . .				
Id. de Real Hacienda desde . . . . .				

CAJAS DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS, SANTA CLARA Y MATANZAS

Papeles pertenecientes a las Islas Filipinas

CAJA DE FILIPINAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	1	1/8	Cuentas de Real Hacienda desde . . . 1565 a 1575
8	1	2/9	Id. de id. id. desde . . . 1565 a 1576
8	1	3/10	Id. de id. id. desde . . . Id. id.
8	1	4/11	Id. de id. id. desde . . . 1569 a 1576
8	1	5/12	Id. de id. id. desde . . . 1570 a 1575
8	1	6/13	Id. de id. id. desde . . . 1575 a 1590
8	1	7/14	Cuentas de artillería, municiones y caudales que entraron en poder de los Oficiales Reales para gastos de la armada del general Legazpi, que fué a la pacificación de Manila, tomadas en el año de . . . 1576
8	1	8/15	Cuentas de Real Hacienda desde . . . 1591 a 1596
8	1	9/16	Id. de bastimentos de los años . . . 1593 a 1596
8	1	10/17	Id. de Real Hacienda desde . . . 1596 a 1598

SECCIÓN 2.<sup>a</sup>—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	1	11/18	Cuentas de Real Hacienda desde. . . . . 1599 a 1602
8	1	12/19	Cuentas desde. . . . . 1603 a 1605
8	1	13/20	Cuentas desde 1.º de Enero de 1606 a fin de Diciembre de 1608 . . . . . 1606 a 1608
8	1	14/21	Resultas de cuentas desde. . . . . 1607 a 1620
8	1	15/22	Cuentas de Real Hacienda desde. . . . . 1609 a 1612
8	1	16/23	Cuentas del año de . . . . . 1620
8	1	17/24	Id. desde 1.º de Enero de 1627 hasta 6 del dicho de 1630 . . . . . 1627 a 1630
8	1	18/25	Id. desde 7 de Enero de 1630 hasta 6 del dicho de 1631. . . . . 1630 a 1631
8	1	19/26	Id. desde 7 de Enero de 1630 a 6 del mismo de 1632. . . . . 1630 a 1632
8	1	20/27	Cuentas de Real Hacienda desde 7 de Enero de 1632 hasta 6 del mismo de 1633 . . . . . 1632 a 1633
8	1	21/28	Id. de id. id. desde 7 de Enero de 1633 hasta 6 del mismo de 1634. . . . . 1633 a 1634
8	1	22/29	Id. de id. id. desde 7 de Enero de 1634 a 6 del dicho de 1635. . . . . 1634 a 1635
8	1	23/30	Cuentas desde 7 de Enero de 1635 hasta 6 del dicho de 1636 . . . . . 1635 a 1636

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	1	24/31	Cuentas desde 12 de Enero de 1636 a 7 del mismo de 1639. . . . . 1636 a 1639
8	1	25/32	Cuentas de Real Hacienda desde 8 de Enero de 1639 hasta 24 de Marzo de 1640 . . . . . 1639 a 1640
8	1	26/33	Id. desde 25 de Marzo de 1640 a 7 de Enero de 1641. . . . . 1640 a 1641
8	1	27/34	Id. desde 7 de Enero de 1641 hasta 15 del dicho de 1642. . . . . 1641 a 1642
8	1	28/35	Id. desde 15 de Enero de 1642 hasta 7 del dicho de 1643. . . . . 1642 a 1643
8	1	29/36	Cuentas de Real Hacienda desde 7 de Enero de 1643 a 7 del mismo de 1644 . . . . . 1643 a 1644
8	1	30/37	Id. de id. id. desde 7 de Enero de 1644 hasta el dicho de 1645 . . . . . 1644 a 1645
8	2	31/1	Id. de id. id. desde 7 de Enero de 1645 a 8 del mismo de 1647 . . . . . 1645 a 1647
8	2	32/2	Id. de id. id. desde 7 de Enero de 1647 hasta 7 del mismo de 1648. . . . . 1647 a 1648
8	2	33/3	Cuentas desde 7 de Enero de 1648 hasta 7 del mismo de 1649. . . . . 1648 a 1649
8	2	34/4	Id. desde 7 de Enero de 1649 hasta igual día de 1650. . . . . 1649 a 1650
8	2	35/5	Id. desde 7 de Enero de 1650 hasta el mismo día de 1651 . . . . . 1650 a 1651



SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	2	36/6	Cuentas desde 7 de Enero de 1651 hasta 8 del propio de 1652. . . . .	1651 a 1652
8	2	37/7	Id. desde 8 de Enero de 1652 hasta 7 del dicho de 1656; y una relación de lo que valió la mesada y media anata desde. . . . .	1637 a 1686
8	2	38/8	Id. desde 7 de Enero de 1656 hasta 7 del mismo de 1658 . . . . .	1656 a 1658
8	2	39/9	Id. desde 7 de Enero de 1658 a fin del mismo de 1660. . . . .	1658 a 1660
8	2	40/10	Id. desde 7 de Enero de 1660 hasta el mismo día de 1661 . . . . .	1660 a 1661
8	2	41/11	Id. desde 7 de Enero de 1661 hasta dicho día de 1662. . . . .	1661 a 1662
8	2	42/12	Id. desde. . . . .	1662 a 1664
6	2	43/13	Id. desde 7 de Enero de 1665 a 7 del mismo de 1671. . . . .	1665 a 1671
8	2	44/14	Cuentas de Real Hacienda desde 7 de Enero de 1671, hasta igual día de 1673 . . . . .	1671 a 1673
8	2	45/15	Cuentas desde 9 de Enero de 1673 hasta 8 del dicho de 1674 . . . . .	1673 a 1681
8	2	46/16	Id. desde 7 de Enero de 1675 hasta dicho día de 1678. . . . .	1675 a 1678
8	2	47/17	Id. desde 7 de Enero de 1678 hasta 7 del dicho de 1680. . . . .	1678 a 1680

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	2	48/18	Cuentas desde 8 de Enero de 1680 hasta 7 del mismo de 1681. . . . . 1680 a 1681
8	2	49/19	Id. desde 7 de Enero de 1681 hasta dicho día de 1683. . . . . 1681 a 1683
8	2	50/20	Id. desde 7 de Enero de 1683 hasta 8 del dicho de 1687. . . . . 1683 a 1687
8	2	51/21	Id. desde 7 de Enero de 1687 hasta el mismo día de 1688. . . . . 1687 a 1888
8	2	52/22	Id. desde 7 de Enero de 1688 hasta el propio día de 1689. . . . . 1688 a 1689
8	2	53/23	Id. desde 7 de Enero de 1690 hasta el mismo día de 1691. . . . . 1690 a 1691
8	2	54/24	Id. desde 7 de Enero de 1691 al mismo día de 1693. . . . . 1691 a 1693
8	2	55/25	Id. desde 7 de Enero de 1693 hasta igual día de 1695. . . . . 1693 a 1695
8	2	56/26	Id. desde 7 de Enero de 1695 hasta 7 del mismo de 1697. . . . . 1695 a 1697
8	2	57/27	Actos obrados en virtud de real cédula de 3 de Julio de 1698, sobre lo que se recaudó de los géneros que embarcaron sin registro en el puerto de Cavite en el galeón «Santo Niño», año de 1687. . . . . 1687 a 1698
8	2	58/28	Cuentas de Real Hacienda desde 7 de Enero de 1697 a 7 del mismo de 1699. . . . . 1697 a 1699

## SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	2	59/29	Cuentas desde 7 de Enero de 1699 al mismo día de 1701 . . . . .	1699 a 1701
8	2	60/30	Id. desde 7 de Enero de 1701 hasta el mismo día de 1704 . . . . .	1701 a 1704
8	2	61/31	Id. desde 7 de Enero de 1705 hasta igual día de 1706. . . . .	1705 a 1706
8	3	62/1	Id. desde 7 de Enero de 1706 hasta el mismo de 1710. . . . .	1706 a 1710
8	3	63/2	Id. desde 7 de Enero de 1710 al mismo día de 1712. . . . .	1710 a 1712
8	3	64/3	Id. desde 7 de Enero de 1713 hasta el mismo día de 1717 . . . . .	1713 a 1717
8	3	65/4	Id. desde 7 de Enero de 1717 al propio día de 1720. . . . .	1717 a 1720
8	3	66/5	Id. desde 8 de Enero de 1720 hasta 7 del dicho de 1722, con una pieza de autos sobre la cuenta del año de 1720 . . . . .	1720 a 1722
8	3	67/6	Id. desde 7 de Enero de 1722 hasta igual día de 1725. . . . .	1722 a 1725
8	3	68/7	Id. desde 7 de Enero de 1725 al mismo día de 1726. . . . .	1725 a 1726
8	3	69/8	Id. desde 7 de Enero de 1726 hasta dicho día de 1729, con tres traslados auténticos de las cuentas de Real Hacienda de los mismos. . . . .	1726 a 1729

## CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	3	70/9	Cuentas desde 7 de Enero de 1729 a igual día de 1732, con siete traslados auténticos de las cuentas de Real Hacienda de los dichos años . . . 1729 a 1732
8	3	71/10	Cuentas de Real Hacienda desde 7 de Enero de 1732 hasta igual día de 1734, con dos piezas de autos relativos a ellas, y cuatro traslados auténticos de las mismas cuentas. . . 1732 a 1734
8	3	72/11	Cuentas desde 7 de Enero de 1734 hasta igual día de 1736, con dos piezas de autos y tres traslados auténticos de las mismas cuentas . . . . . 1733 a 1736
8	3	73/12	Id. desde 7 de Enero de 1736 al propio día de 1737 con los autos obrados sobre ellas . . . . . 1736 a 1737
8	3	74/13	Id. desde 7 de Enero de 1737 a igual día de 1738 con dos piezas de autos relativos a ellas. . . . . 1737 a 1738
8	3	75/14	Id. desde 7 de Enero de 1738 hasta igual día de 1739, con dos piezas de autos relativos a ellas. . . . . 1738 a 1739
8	3	76/15	Id. desde 7 de Enero de 1739 hasta igual día de 1740, con los autos sobre ellas . . . . . 1739 a 1740
8	3	77/16	Id. desde 7 de Enero de 1740 hasta 8 del dicho de 1742, con dos piezas de autos relativos a ellas, y dos traslados auténticos de estas cuentas . . 1740 a 1742
8	3	78/17	Id. desde 8 de Enero de 1742 a 7 del mismo de 1744, con un traslado de los mismos años . . . . . 1742 a 1744

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	3	79/18	Cuentas desde 7 de Enero de 1744 hasta igual día de 1745, con un traslado auténtico de las propias cuentas. . . . .	1744 a 1745
8	3	80/19	Id. desde 7 de Enero de 1745, a 7 del dicho de 1747, con una pieza de autos relativos a la de 1745 y un traslado auténtico de la de 1746 y otro del año de 1745 . . . . .	1745 a 1747
8	3	81/20	Id. desde 7 de Enero de 1747 a 7 del mismo de 1749, con un traslado de la del año de 1747 y autos obrados sobre la de 1748 . . . . .	1747 a 1749
8	3	82/21	Id. desde 7 de Enero de 1748 hasta la misma fecha de 1751 con dos piezas de autos relativos a ellas. . . . .	1748 a 1751
8	3	83/22	Id. desde 7 de Enero de 1751 a igual fecha de 1753. con dos piezas de autos relativos a ellas, un traslado auténtico de la del año de 1751 y dos de la de 1752 . . . . .	1751 a 1753
8	4	84/1	Id. desde 8 de Enero de 1753 hasta la misma fecha de 1755, con un traslado auténtico de la cuenta del año de 1754 . . . . .	1753 a 1755
8	4	85/2	Id. desde 7 de Enero de 1755 hasta la misma fecha de 1757, con dos traslados auténticos de las cuentas de estos años, y dos piezas de autos relativos a ellas . . . . .	1755 a 1757
8	4	86/3	Id. desde 7 de Enero de 1757 hasta fin de Diciembre de 1760, con cinco piezas relativas a ellas, y una sobre comiso . . . . .	1757 a 1760

## CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	4	87/4	Cuentas del derecho de media anata de varios años desde 1.º de Junio de 1654 hasta 14 de Mayo de 1746 . . .	1648 a 1746
8	4	88/5	Cuentas de la Mesa de la Misericordia de los años de . . . . .	1753 a 1755
8	4	89/6	Seis cuadernos de autos sobre los espolios del M. R. en Christo Dr. D. Carlos Bermúdez de Castro, Arzobispo metropolitano de las Islas Filipinas por los años de 1729. . . . .	1729 a 1732
8	4	90/7	Testimonios de las cuentas de la caja de bienes de difuntos de los años de 1728 y de 1771 y 1772 . . . . .	1728 a 1772
8	4	91/8	Testimonio de los autos hechos por la representación de la ciudad de Manila y Diputados de su comercio para no remitir carga alguna de comercio a Nueva España, el año de . . .	1725
8	4	92/9	Autos concernientes a las Reales cédulas de los años de 1706, 7, 8 y 9 sobre la cobranza del valimiento de las mrds. y rentas enagenadas de la Corona, de que S. M. se sirvió por dos años. . . . .	1706 a 1712
8	4	93/10	Relaciones y correspondencia sobre materias de Real Hacienda, situados, condenaciones, indultos, limosnas, recaudación de varios derechos y donativos desde 1669 a 1757 . . .	1630 a 1776
8	4	94/11	Cartas y relaciones del producto del ramo de oficios vendibles y renunciabiles desde . . . . .	1652 a 1746



Papeles pertenecientes al Nuevo Reino  
de Granada

## NUEVO REINO DE GRANADA EN GENERAL

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	4	1/15	Cuentas desde . . . . .	1538 a 1569
8	4	2/16	Cuentas de Real Hacienda y penas de cámara desde . . . . .	1547 a 1576
8	4	3/17	Id. de id. id. desde . . . . .	1565 a 1602
8	4	4/18	Cuentas desde . . . . .	1585 a 1607
8	4	5/19	Cuentas de una Misión de Padres Agustinos; de Cruzada; del establecimiento del Tribunal de cuentas; y de donativos seculares: años de 1603, 1607, 1608 y 1622. . . . .	1603 a 1622
8	4	6/20	Cuentas de composiciones de tierras, condenaciones, medias anatas, encomiendas y pensiones del conde de Monterrey desde . . . . .	1640 a 1642
8	4	7/21	Cuentas de demoras y requintos y situados en encomiendas de varios corregimientos: desde . . . . .	1647 a 1653
8	4	8/22	Relaciones de alcances de cuentas tomadas hasta 1627; otra de las remitidas por el Tribunal desde 1645 a 1663; y otra del papel sellado desde 1670 a 1674. . . . .	1627 a 1674



## SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

## CAJA DE SANTA FÉ DE BOGOTÁ

Est.	Caj.	Leg.º		Años
8	4	1/23	Cuenta de los años desde . . . . .	1570 a 1581
8	4	2/24	Cuentas desde. . . . .	1578 a 16827
8	4	3/25	Cuenta del año de . . . . .	1581
8	4	4/26	Cuentas de Real Hacienda desde. . .	1587 a 1595
8	4	5/27	Cuentas de las deudas atrasadas y plazos cumplidos hasta 10 de Julio de 1606 . . . . .	1593 a 1606
8	4	6/28	Cuentas desde 1.º de Enero de 1606 hasta fin de 1607 y de lo cobrado de deudas atrasadas y pagado en dicho tiempo . . . . .	1606 a 1607
8	4	7/29	Cuenta de Juan de Valladolid, proveedor y pagador que fué de la guerra contra los indios llamados Pijaos, desde 1.º de Julio de 1606 hasta 23 de Diciembre de 1608 . . . . .	1606 a 1608
8	4	8/30	Cuentas de Real Hacienda desde 1.º de Enero de 1608 hasta fin de Mayo de 1609 . . . . .	1608 a 1609
8	4	9/31	Cuentas desde 1.º de Junio de 1609 hasta fin de Mayo de 1610. . . . .	1609 a 1610
8	4	10/32	Id. desde 1.º de Junio de 1610 hasta fin de Mayo de 1611. . . . .	1610 a 1611
8	4	11/33	Id. desde 1.º de Junio de 1611 hasta fin de Mayo de 1613. . . . .	1611 a 1613

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	4	12/34	Cuentas desde 1.º de Enero de 1613 hasta fin de Mayo de 1615. . . . . 1613 a 1615
8	5	13/1	Id. desde 1.º de Junio de 1615 hasta 13 de Noviembre de 1617. . . . . 1615 a 1617
8	5	14/2	Id desde 14 de Noviembre de 1617 hasta el propio día de 1618. . . . . 1617 a 1618
8	5	15/3	Id. desde 14 de Noviembre de 1618 hasta 26 de Junio de 1620. . . . . 1618 a 1620
8	5	16/4	Id. desde 25 de Junio de 1620 hasta 26 de Junio de 1622. . . . . 1620 a 1622
8	5	17/5	Id. desde 1622 hasta 16 de Junio de 1626. . . . . 1622 a 1626
8	5	18/6	Id. desde 18 de Junio de 1626 hasta 2 de Julic de 1627. . . . . 1626 a 1627
8	5	19/7	Id. desde 3 de Julio de 1627 hasta fin de Junio de 1628. . . . . 1627 a 1628
8	5	20/8	Id. desde 1.º de Julio de 1628 hasta Octubre de 1629. . . . . 1628 a 1629
8	5	21/9	Id. desde 15 de Noviembre de 1629 hasta 8 de dicho mes de 1634. . . . . 1629 a 1634
8	5	22/10	Cuentas de géneros y efectos particulares de S. M. desde 15 de Octubre de 1629 hasta Noviembre de 1634. . . . . 1629 a 1634
8	5	23/11	Cuentas de Real Hacienda desde Noviembre de 1634, hasta Mayo de 1636. . . . . 1634 a 1636

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	5	24/12	Cuentas de los ramos de Real Hacienda que tenían particulares consignaciones desde Junio de 1636 hasta 1639 . . . . . 1636 a 1639
8	5	25/13	Cuentas desde 1.º de Junio de 1636 a fin del mismo de 1639 . . . . . 1636 a 1639
8	5	26/14	Id. desde 1.º de Julio de 1639 hasta fin de Junio de 1640. . . . . 1639 a 1640
8	5	27/15	Id. desde 1.º de Julio de 1640 hasta 12 de Abril de 1642. . . . . 1640 a 1642
8	5	28/16	Id. desde 12 de Abril de 1642 hasta 13 de Agosto de 1643. . . . . 1642 a 1643
8	5	29/17	Id. desde 14 de Agosto de 1643 hasta 10 de Octubre de 1644 . . . . . 1643 a 1644
8	5	30/18	Id. desde 8 de Octubre de 1644 hasta 5 de Febrero de 1646. . . . . 1644 a 1646
8	5	31/19	Cuentas de Real Hacienda desde 1.º de Septiembre de 1651 hasta 9 de Enero de 1653 . . . . . 1651 a 1653
8	5	32/20	Cuentas desde 20 de Febrero de 1654 a 10 de Julio de 1656. . . . . 1654 a 1656
8	5	33/21	Id. desde 10 de Julio de 1656 hasta 15 de Octubre de 1657 . . . . . 1656 a 1657
8	5	34/22	Id. desde 15 de Octubre de 1657 hasta 27 de Agosto de 1660. . . . . 1657 a 1660

## CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	5	35/23	Cuentas desde 28 de Agosto de 1660 hasta Marzo de 1664 . . . . . 1660 a 1664
8	5	36/24	Id. desde 11 de Enero de 1664 hasta fin de Julio de 1665 . . . . . 1664 a 1665
8	5	37/25	Cuenta de Real Hacienda desde 21 de Julio de 1665 hasta 24 del mismo de 1667; otra de papel sellado desde 13 de Mayo de 1648 hasta fin de 1665; y otra de condenaciones desde Marzo de 1665 a Septiembre de 1667 1648 a 1667
8	5	38/26	Cuentas de Real Hacienda desde 13 de Julio de 1667 hasta 13 de Enero de 1670 . . . . . 1667 a 1670
8	5	39/27	Id. desde 12 de Enero de 1671 a 14 del mismo de 1673 . . . . . 1671 a 1673
8	5	40/28	Id. desde 15 de Enero de 1673 hasta 19 de Agosto de 1674 . . . . . 1673 a 1674
8	6	41/1	Id. desde 20 de Agosto de 1674 hasta 11 de Enero de 1677. . . . . 1674 a 1709
8	6	42/2	Cuentas de los Corregimientos y Alcaldías mayores de su Jurisdicción desde. . . . . 1670 a 1678
8	6	43/3	Cuentas de Real Hacienda desde 12 de Enero de 1677 hasta 4 de Febrero de 1680 . . . . . 1677 a 1680
8	6	44/4	Cuentas desde 14 de Enero de 1670 hasta 11 del mismo de 1671 . . . . 1670 a 1671

SECCIÓN 2.<sup>a</sup>—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg. <sup>o</sup>	Años
8	6	45/5	Cuentas de varios Corregimientos y partidos desde . . . . . 1643 a 1692
8	6	46/6	Id. de id. id. desde . . . . . 1647 a 1696
8	6	47/7	Id. de corregimientos desde 1647 a 1664 exclusive. . . . . 1642 a 1664
8	6	48/8	Cuentas del partido de Bogotá desde. . 1671 a 1748
8	6	49/9	Cuentas de Real Hacienda desde 5 de Febrero de 1680 hasta 13 de Enero de 1683 . . . . . 1680 a 1683
8	6	50/10	Cuentas desde 13 de Enero de 1683 a 22 del mismo de 1685 . . . . . 1683 a 1685
8	6	51/11	Id. desde 23 de Enero de 1685 hasta 14 del mismo de 1688 . . . . . 1685 a 1688
8	6	52/12	Id. desde 1689 hasta 15 de Enero de 1692 . . . . . 1689 a 1692
8	6	53/13	Id. desde 16 de Enero de 1692 hasta 17 del mismo de 1695 . . . . . 1692 a 1695
8	6	54/14	Id. desde 17 de Enero de 1695 a 10 del mismo de 1699, y otra particular de penas de cámara y gastos de justicia desde 14 de Octubre de 1688 a 29 de Mayo de 1696. . . . . 1688 a 1699
8	6	55/15	Id. desde Enero de 1699 hasta 9 de Febrero de 1703 con el tanteo de 1700 . . . . . 1699 a 1703

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º	Años
8	6	56/16	Cuentas desde 9 de Febrero de 1703 hasta 8 de Enero de 1706 . . . . . 1703 a 1706
8	6	57/17	Id. desde 9 de Enero de 1706 hasta 8 del mismo de 1709, con el tanteo de 1707 . . . . . 1706 a 1709
8	6	58/18	Id. desde . . . . . 1709 a 1711
8	6	59/19	Id. desde 1712 hasta fin de 1716 con los tanteos de 1712 y 1714 a 1716. . 1712 a 1716
8	6	60/20	Id. desde 1717 hasta fin de 1719, con sus respectivos tanteos . . . . . 1717 a 1719
8	6	61/21	Id. desde 1720 a 1724 con sus tanteos. 1720 a 2724
8	6	62/22	Id. desde 1.º de Enero de 1725 hasta 28 de Junio de 1728, con sus tanteos, y otra particular de condenaciones desde 1721 a 1725 . . . . . 1721 a 1728
8	6	63/23	Cuentas de Real Hacienda desde 27 de Junio de 1728 a 10 de Enero de 1738 con sus tanteos; la particular de condenaciones desde 1725 a 29; y tres de los Corregidores de Paypa desde 1725 a 1733. . . . . 1725 a 1728

## CAJA DE SANTA FÉ DE BOGOTÁ

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	1	64/1	Relaciones de cuentas fenecidas y por fenecer; tanteos de productos de Real Hacienda y cobrado de condenaciones desde. . . . .	1633 a 1697
9	1	65/2	Autos de la residencia de D. Francisco Antonio del Castillo y la Concha, Presidente que fué de aquella Audiencia . . . . .	1687 a 1691
9	1	66/3	Registros de cinco galeones que llegaron a estos Reinos el año de . . . .	1656
9	1	67/4	Cuentas de Real Hacienda desde 10 de Enero de 1738 hasta 9 de dicho mes de 1744, con los tanteos de ellas, excepto tres que faltan de 1739, 40 y 42 . . . . .	1738 a 1744
9	1	68/5	Cuentas desde 10 de Enero de 1744 hasta 9 del mismo de 1750, con sus tanteos . . . . .	1744 a 1750
9	1	69/6	Id. desde 9 de Enero de 1750 a fin de Diciembre de 1755 . . . . .	1750 a 1755
9	1	70/7	Id. desde 1756 hasta fin de 1760. . . .	1756 a 1760
9	1	71/8	Cartas-cuentas de remisión de caudales de varias cajas de aquel reino desde. . . . .	1620 a 1682
9	1	72/9	Varias cartas con documentos del Virrey y Gobernadores de aquel Reino sobre administración de la Real Hacienda en general; envío de caudales y otros asuntos; desde . . . . .	1630 a 1746

## CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	1	73/10	Varias cartas y documentos remitidos por el Tribunal de cuentas de aquel Reino sobre materias de Real Hacienda desde. . . . .	1635 a 1736
9	1	74/11	Varias cartas y documentos remitidos por los oficiales reales de aquel Reino sobre asuntos de Real Hacienda desde. . . . .	1588 a 1732
9	1	75/12	Varios papeles remitidos por los Comisionados para la cobranza de multas y condenaciones de aquel Reino; desde. . . . .	1656 a 1746
9	1	76/13	Varios papeles remitidos por el Juez de bienes de difuntos, del comisionado del papel sellado, donativo de eclesiásticos y remesas de caudales desde. . . . .	1637 a 1714
9	1	77/14	Autos contra D. Domingo Carbajal y Juan Bonifacio Romero sobre ocultación de paga de quintos en las minas de Río Negro, años de. . . . .	1721 a 1726
9	1	78/15	Valores de todos los ramos de Real Hacienda, sus cargas y consignaciones; empleos políticos y militares; sus sueldos y dotaciones en todo el Reino y provincias de Caracas, Cumaná, Venezuela, Maracaybo y algunas islas de Barlovento y Sotavento, desde. . . . .	1538 a 1737
9	1	79/16	Razón de las plazas, castillos y fuertes; gente de guerra de ellos; sueldos y dotaciones; artillería, armas y municiones remitidas de estos Reinos desde. . . . .	1708 a 1728



## CAJA DE CARTAGENA

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	1	1/17	Cuentas desde el año de . . . . .	1533 a 1570
9	1	2/18	Id. desde el año de . . . . .	1569 a 1576
9	1	3/19	Cuentas de las galeras y una saetia que se despacharon a Tierra Firme en 18 de Febrero de 1578 que salieron a navegar . . . . .	1578
9	1	4/20	Cuentas diferentes desde . . . . .	1546 a 1580
9	1	5/21	Cuentas de las galeras de los años desde . . . . .	1587 a 1590
9	1	6/22	Cuentas desde el año de . . . . .	1565 a 1591
9	1	7/23	Id desde el año de . . . . .	1593 a 1605
9	1	8/24	Cuentas de galeras desde . . . . .	1604 a 1607
9	1	9/25	Cuentas desde 1.º de Julio de 1606 hasta 6 de Abril de 1609. . . . .	1606 a 1609
9	1	10/26	Id. desde 7 de Abril de 1609 a 5 de Mayo de 1613. . . . .	1609 a 1613
9	1	11/27	Cuentas de las galeras desde 8 de Mayo de 1613 a 28 de Junio de 1614 que fueron reformadas . . . . .	1613 a 1614
9	1	12/28	Cuentas desde 6 de Mayo de 1613 a 10 de Marzo de 1615. . . . .	1613 a 1615

CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	1	13/29	Cuentas desde 12 de Marzo de 1615 hasta 7 de Junio de 1617 . . . . .	1615 a 1617
9	1	14/30	Id. desde 7 de Junio de 1617 hasta 15 de Noviembre de 1619 . . . . .	1617 a 1619
9	1	15/31	Id. desde Noviembre de 1619 hasta 15 de Agosto de 1621. . . . .	1619 a 1621
9	1	16/32	Id. desde 16 de Agosto de 1621 hasta fin de 1623 . . . . .	1621 a 1623
9	1	17/33	Id. desde 1624 a 19 de Junio de 1628.	1624 a 1628
9	1	18/34	Cuentas de galeras desde 19 de Agosto de 1621 hasta Mayo de 1631 . . . . .	1621 a 1631
9	1	19/35	Cuentas desde 1623 hasta 1633 . . . . .	1623 a 1633
9	1	20/36	Id. desde 20 de Junio de 1628 hasta Marzo de 1633. . . . .	1628 a 1633
9	1	21/37	Id. desde 1.º de Abril de 1633 a 24 de Junio de 1636. . . . .	1633 a 1636
9	1	22/38	Id. desde 25 de Junio de 1636 a 17 de Noviembre de 1640 . . . . .	1636 a 1640
9	1	23/39	Cuenta de la imposición del nuevo derecho de la Armada de Barlovento, desde 21 de Enero de 1640 hasta 29 de 1641 . . . . .	1640 a 1641
9	1	24/40	Cuentas de Real Hacienda desde 25 de Noviembre de 1640 a fin de Diciembre de 1642 . . . . .	1640 a 1642

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	1	25/41	Cuentas de los años . . . . .	1643 a 1644
9	1	26/42	Cuentas del derecho de la media anata desde 10 de Septiembre de 1632 hasta fin de Febrero de 1647 . . . . .	1682 a 1647
9	1	27/43	Cuentas de Real Hacienda desde 25 de Junio de 1636 a fin de Febrero de 1647 . . . . .	1636 a 1647
9	1	28/44	Cuentas de los años de . . . . .	1638 a 1647
9	1	29/45	Id. de los años 1645 hasta fin de Febrero de 1647 . . . . .	1645 a 1647
9	2	30/1	Id. desde 1651 hasta 1654; y la de donativo de 1631 para las fortificaciones de la plaza. . . . .	1651 a 1654
9	2	31/2	Id. de los años de . . . . .	1655 a 1657
9	2	32/3	Id. de los años. . . . .	1658 a 1660
9	2	33/4	Id. desde Enero de 1661 a fin de 1663 . . . . .	1661 a 1663
9	2	34/5	Id. de los años. . . . .	1664 a 1666
9	2	35/6	Id. desde. . . . .	1667 a 1673
9	2	36/7	Id. desde 1.º de Enero de 1674 hasta fin de Diciembre de 1677 . . . . .	1674 a 1677
9	2	37/8	Cuentas de Real Hacienda y otros ramos desde . . . . .	1678 a 1679

## CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	2	38/9	Cuentas desde . . . . .	1680 a 1684
9	2	39/10	Id. desde . . . . .	1685 a 1689
9	2	40/11	Varios autos tocantes al asiento de ne- gros de Domingo Grillo, años de . .	1666 a 1686
9	2	41/12	Cuentas desde . . . . .	1690 a 1692
9	2	42/13	Id. desde . . . . .	1693 a 1696
9	2	43/14	Id. desde el año de . . . . .	1697 a 1699
9	2	44/15	Id. desde . . . . .	1700 a 1704
9	2	46/16	Id. desde . . . . .	1705 a 1709
9	2	46/17	Id. desde . . . . .	1710 a 1714
9	2	47/18	Id. desde . . . . .	1715 a 1720
9	2	48/19	Id. desde . . . . .	1721 a 1727
9	3	49/1	Id. desde . . . . .	1728 a 1735
9	3	50/2	Id. desde . . . . .	1736 a 1750
9	3	51/3	Id. desde . . . . .	1751 a 1760
9	3	52/4	Id. del Hospital de San Lázaro desde .	1736 a 1750
9	3	53/5	Id. del Receptor de la Inquisición desde . . . . .	1652 a 1684

SECCIÓN 2.ª—CONTADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE INDIAS

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	3	54/6	Varias cartas con documentos remitidos por los Gobernadores desde . . .	1551 a 1714
9	3	55/7	Cartas con documentos remitidos por los oficiales reales desde . . . . .	1593 a 1726
9	3	56/8	Varias cartas con documentos remitidas por aquella ciudad, comisionados y otros sujetos, desde . . . . .	1658 a 1698
9	3	57/9	Varias piezas de autos correspondientes a asuntos de Real Hacienda desde . . . . .	1656 a 1710
9	3	58/10	Varias piezas de autos sobre preven- ciones militares y sobre pertrechos, desde . . . . .	1679 a 1697
9	3	59/11	Autos sobre comisos y represalias de efectos ingleses, desde . . . . .	1660 a 1729
9	3	60/12	Autos sobre competencias entre el Co- mandante general con la Inquisición de aquella ciudad; año . . . . .	1656
9	3	61/13	Dos libros que contienen los frutos que llevaron los galeones del Conde de Casa Alegre, de ilícito comercio, que se indultaron en sesenta mil pe- sos; años de . . . . .	1706 a 1709
9	3	62/14	Informes y expedientes sobre comisos desde . . . . .	1719 a 1760

## CATÁLOGO DE LEGAJOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

## CAJA DE ANTIOQUÍA

Est.	Caj.	Leg.º		Años
9	3	1/15	Cuentas de Real Hacienda desde . . .	1595 a 1628
9	3	2/16	Cuentas de Real Hacienda desde 1629 a 1648; y las del derecho de media anata separadas que comprenden los años de 1634 a 1648. . . . .	1628 a 1648
9	3	3/17	Cuentas desde. . . . .	1655 a 1670
9	3	4/18	Id. desde . . . . .	1671 a 1682
9	3	5/19	Id. desde. . . . .	1683 a 1691
9	3	6/20	Id. desde . . . . .	1692 a 1699
9	3	7/21	Id. desde . . . . .	1700 a 1710
9	3	8/22	Id. desde . . . . .	1711 a 1737
9	3	9/23	Id. desde . . . . .	1738 a 1752
9	3	10/24	Id. desde . . . . .	1753 a 1760

## CAJA DE PANAMÁ

9	3	1/25	Cuentas desde. . . . .	1514 a 1526
9	3	2/26	Id. desde . . . . .	1544 a 1552
9	3	3/27	Id. desde . . . . .	1549 a 1572

ción un documento histórico de gran valor, sino que, con precisión, sus notas, sus fotografías (de las míticas «piedras negras» conservadas en el Museo Arqueológico de Madrid, como de lugares de la isla de Tahiti, tales como hoy los encuentra el «Kodak») le presta un interés adicional. Ha demostrado el distinguido autor que para escribir historia y muy especialmente de fuentes originales, no es de ninguna manera preciso ser «seco como el polvo de ciento y cuarenta y seis años».

En el Archivo de Indias se guarda gran recuerdo del Sr. D. Bolton Glanvill que lo ha visitado varias veces y se aprecia en todo su valor y con gran reconocimiento, la justicia que en sus escritos hace a los españoles.

# LIBROS RECIBIDOS

Por I. A. WRIGHT

*The Quest and Occupation of Tahiti by Emissaries of Spain, 1772-1776*, by Bolton Glanvill Corney, Volume III., containing the Diar of Máximo Rodríguez. London, printed for the Hakluyt Society, 1919, página 171, ilustrado.

Acabamos de recibir el tercer tomo y último de *La Búsqueda y Ocupación de Tahiti por Emisarios de España, años de 1772-1776*, editado por el Sr. D. Bolton Glanvill Corney, y publicado por la Sociedad Hakluyt, de Londres. En este libro, continuando la historia española de dicha isla, el autor presenta, cuidadosamente traducida al inglés, la «Relación Diaria que hizo el Intérprete Máximo Rodríguez de la Ysla de Amat, (alias) Otagiti, el año de 1774». Un mozo de veinte años, sin instrucción, como él mismo se confesaba, en la Relación Diaria de su estancia en aquel paraje, Máximo Rodríguez, supo acumular datos preciosos para la historia de los tahitianos, sus costumbres y sus creencias, y del material así suministrado, el Sr. D. Bolton Glanvill Corney ha sabido aprovechar para la compilación de un libro verdaderamente admirable, como lo suelen ser todos los que logran la sanción de la Sociedad Hakluyt. Desde el hermoso grabado con que empieza el libro, (reproducción de un retrato de Otu, gran señor de Tahiti, hecho por William Hodges, quien le conoció, en 1773, y conservado en Greenwich Hospital) hasta los documentos complementarios, glosario e índice con que acaba, esta obra está bien hecha. No sólo ofrece con adecuada expli-

cación un documento histórico de gran valor, sino que, con prefación, sus notas, sus fotograbados (de la mística «batea de piedra negra» conservada en el Museo Arqueológico de Madrid, como de lugares de la isla de Tahiti, tales como hoy los encuentra el «kodak») le presta un interés adicional. Ha demostrado el distinguido autor que para escribir historia, y muy científicamente, de fuentes originales, no es de ninguna manera preciso ser «seco como el polvo de ciento y quarenta y seis años».

En el Archivo de Indias se guarda grato recuerdo del Sr. D. Bolton Glanvill que lo ha visitado varias veces, y se aprecia en todo su valor y con gran reconocimiento, la justicia que en sus escritos hace a los españoles del siglo XVIII y a uno que afortunadamente vive todavía, el Sr. Manjarrés, a quien dedica una hermosa página de su libro (la 220)

*Jamaica under the Spaniards abstracted from the Archive of Seville, by Frank Cundall, F. S. A., and Joseph L. Pieteresz. The Institute of Jamaica, Kingston, Jamaica, 1919. 115 páginas, con cuatro grabados.*

Reviste este pequeño tomo una importancia mayor de lo que anuncia su tamaño y muy modesto aspecto; pero no es, como hacen sus autores constar, ni siquiera un capítulo de la historia, aún no escrita, de la Isla de Jamaica bajo el dominio de España, sino sencillamente la noticia de que en el Archivo de Indias se prosigue una investigación cuyo resultado será el arrojar mucha luz sobre un rincón abandonado y muy oscuro del pasado colonial español. Aquí, en breve resumen, presentan los autores una narrativa muy desigual (como lo es la Colección de Copias de Manuscritos que han conseguido), pero también (como lo es la dicha Colección) de muchísimo valor para la historia de Jamaica, años 1511 a 1660.

Hay lagunas en el libro, como en la Colección, algunas de las cuales llenará la investigación que aún se prosigue en el Archivo de Indias; otras no se llenarán si en alguna biblioteca particular no se encuentran muchos papeles que en un tiempo deben haber obrado en poder de los Duques de Veragua, Marqueses de Jamaica. Con decir, sin embargo, que los documentos ya copiados elevan al número de veinte los nombres conocidos de gobernadores de la isla, que antes han sido tres, se dará a comprender la importancia de la tarea que está llevando a cabo el Instituto de Jamaica por conducto de su activo secretario, el Sr. Cundall.



# BIBLIOGRAFÍA <sup>(1)</sup>

Por JAVIER LASSO DE LA VEGA

## NOTICIAS

Atentamente remitidas por la Universidad de Londres, se han recibido en el Archivo de Indias varios impresos que explican el hermoso proyecto que abriga la dicha Universidad de abrir, para el próximo mes de Octubre, un Centro de Estudios Históricos, cuyo domicilio será varias casas cerca del Record Office y del Museo Británico. Así es que los alumnos tendrán a su disposición no solamente las buenas colecciones de documentos que posee la Universidad, sino también las aún mayores de estos dos magníficos depósitos de materiales para la historia de Inglaterra y su imperio.

Al aplaudir el proyecto, y dar a la Universidad de Londres la expresión de los mejores deseos para su éxito, deseamos llamar la atención sobre los muchos documentos que en el Archivo de Indias existen de sumo interés para la historia colonial y naval de la Gran Bretaña. Aquí está la documentación que completa la del Museo Británico y del Record Office, de la cual no debe prescindir quien escriba sobre las colonias inglesas de ultramar (de la Virginia, Georgia, la Florida, las Antillas menores, la Guayana, para no mirar más allá del Istmo hacia el Pacífico y las islas orientales, donde hubo puntos de contacto entre ingleses y españoles cuando disputaban el dominio del mundo). Aquí está la documentación complementaria; sin conocerla, no se puede escribir «la última palabra» (the last word) sobre la política colonial, ni sobre la política naval, de Inglaterra, desde el reinado de Isabel en adelante.

Así es que con el nuevo Centro de Estudios Históricos, el Archivo de Indias debe tener las relaciones más cordiales, efectuándose un intercambio frecuente de servicios científicos, a lo cual desde luego se ofrece este Centro de estudios análogos a aquellos que la Universidad de Londres adelanta de un modo tan loable.

\* \* \*

Rogamos con el mayor interés la remisión a este Centro, de toda publicación, cualquiera que sean sus proporciones e idioma en que se publique, relacionada con la Historia Americana.

---

(1) Debido a la premura del tiempo con que se imprimió en nuestro anterior número la Bibliografía, nos fué imposible corregir algunos errores, que la capacidad de nuestros lectores habrán sabido dispensar.

## ABREVIATURAS

- (1)
- A. I. A.—Archivo Ibero-Americano.  
 A. G. de B. A.—Anales Geográficos de Buenos Aires.  
 A. de la A. de la H.—Anales de la Academia de la Historia.  
 A. de I. P. de M.—Anales de Instrucción Primaria de Montevideo.  
 B. R. A. H. A. de C.—Boletín de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.  
 B. de la B. M. y P.—Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.  
 B. H. de P. R.—Boletín Histórico de Puerto Rico.  
 B. de la S. E. de E. H. A.—Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.  
 B. de la R. A. de la H.—Boletín de la Real Academia de la Historia.  
 B. de H. y A. de B.—Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá.  
 B. de la C. de C. de C.—Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas.  
 B. de la U. P.—Boletín de la Unión Panamericana.  
 C. V.—Cultura Venezolana.  
 C. C.—Cuba Contemporánea.  
 C. H. A.—Cultura Hispano-Americana.  
 C. R. M.—Cosmópolis, Revista Mensual.  
 G. U. de V.—Gaceta Universitaria de Venezuela.  
 I. B. A.—Ideas, Buenos Aires.  
 J. de la S. D. A. de P.—Journal de la Société des Americanistes de Paris.  
 L. R. S.—La Reforma Social (Cuba).  
 L. A. del G. P.—Los Anales de Gimnasio Paraguayo.  
 L. P. L.—La Patria, León (Nicaragua).  
 M. d. D. S. u. I. L.—Mitteilungen des Deutsch Südamerikanischen und Iberischen Instituts.  
 P. R. M.—Puerto-Rico, Revista Mensual.  
 R. A. B.—Revista Americana, Brasil.  
 R. del M. de I. de U.—Revista del Ministerio de Industrias del Uruguay.  
 R. H. de U.—Revista Histórica de Uruguay.  
 R. A. C. H. S. P.—Records of the American Catholics Historical Society of Philadelphia.  
 R. A. H. A. B. A.—Revista del Ateneo Hispano-Americano, Buenos Aires.  
 R. de C. R.—Revista de Costa Rica.  
 R. de B. C. y E.—Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera.  
 R. de A. B. y M.—Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.  
 S. Z. F. A.—Spanien Zeitschrift für Auslandskunde.  
 S. L.—Studium, Lima.  
 T. H. A. H. R.—The Hispanic American Historical Review.  
 T. G. R.—The Geographical Review.

## BIBLIOGRAFIA, ENCICLOPEDIA

## Catálogos, Poligrafía

141 *Aguirre, Ricardo de.*—Libros extranjeros por...—Véase V. R. A. B. y M., Enero-Marzo 920, página 153.

142 *Gay Calbo, Enrique.*—Bibliografía.—(Volúmenes de Carbonell, Santovenia, Ruben Darío y Vich Mercant), por...—V. C. C. Abril 920, pág. 425.

143 *Gil Albacete, A.*—Bibliografía.—Libros españoles por... (Secretario de la Biblioteca Nacional)—V. R. de A. B. y M., Enero-Marzo 1920, pág. 153.

144 *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera.*—Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 8.º.

145 *Río y Rico, Gabriel M.ª del.*—Revista españolas por...—V. R. de A. B. y M., Enero-Marzo 920, pág. 153.

146 *Ruiet, P.*—Bibliographie américaniste por...—V. J. de la S. de A. de P. Tomo XI, pág. 677.

147 *Santamaria, Lorenzo.*—Revistas Extranjeras por...—V. R. de A. B. y M., Enero-Marzo 920, pág. 153.

148 *Sparu, Enrique.*—Catálogo Universal de revistas de Ciencias exactas, físicas y naturales por...—V. R. de la U. N. de C., Abil 920, pág. 345.

149 *Vida Franciscana.*—Abril-Mayo 920, núm. 17.

## FILOSOFIA, RELIGION

## Teología, Historia de las Religiones, Moral

150 *Pou y Martí, José M.ª.*—Visionarios, beguinos y fratricelos catalanes.—Siglo XIII-XV, por...—V. A. I. A., Marzo-Junio 919, pág. 113.

## CIENCIAS-POLITICO-SOCIALES

## Política, Economía política, Estadística, Sociología, Comercio, Transportes

151 *Alleu, William.*—Por qué intervinieron los Estados Unidos en la guerra, por...—V. R. B. C., Mayo-Junio 919, página 149.

152 *Barry, John F.*—Las riquezas del Amazonia.—V. B. de M. P. A., Mayo 1920, pág. 493.

153 *Comercio.*—El... exterior del Perú.—V. B. de la U. P. A., Mayo 1920, pág. 510.

154 *Crónica Americana.*—V. Cosmópolis, Abril 920, pág. 563.

155 *Corral, Bernardino del.*—Liceo de América. Hispano-americanismo. Los

que edifican y los que destruyen. Conferencia de D..., Madrid («El Liberal»), 1920, folleto.

156 *Ferrera, Orestes.*—La cuestión Mexicana por...—V. L. R. S., Agosto 919, pág. 274.

157 *Gallardo Díaz, F.*—De Patriotismo y de Patria por...—V. P. R. M., Marzo 1920, pág. 155.

158 *García Cabexas, Adolfo.*—Progreso de la Marina Mercante en los últimos treinta años, e influencia que tiene sobre la mutua aproximación e intimidad de la América Latina con España. Discurso leído ante la Academia Hispano-Americana de Cádiz en la recepción pública del señor D...—Cádiz, M. Alvarez, 1920, Folleto.

159 *Jenks, J. W.*—The Immigration Problem: A Study of American Immigration Condition and Needs, by... and W. J. Sauch. 4.ter edit. XXV and 606 pp. maps...—New York-London, Funk H. Wagnallse 1917.—V. T. G. B., Fawuar 1920, pág. 70.

160 *López, Jacinto.*—La más grave cuestión internacional de América, por...—V. L. R. S., Agosto 919, pág. 320.

161 *Palomo, Luis.*—Relaciones hispano-americanas. Congreso cultural de 1923. (Notas de un discurso de D...)—V. C. H. A., Mayo 920, pág. 20.

162 *Palomo, Luis.*—Los presupuestos de gastos españoles y las Repúblicas Hispano-americana, discurso de D...—V. C. H. A., Abril 920, pág. 13.

163 *Perry, Edward.*—Anti-American Propaganda in Hispanic America, por...—V. T. H. A. H. R., February 1920, pág. 17.

164 *Reid, Villeam, A.*—Nueva faz de Industria Ganadera en el Paraguay, por...—V. B. de la U. P. A., Mayo 1920, página 477.

165 *República Dominicana.*—Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones, Memorias. Años 1917-18-16 y 17.—Santo Domingo. El Progreso, 1919.

166 *Robertson, William Spence.*—Hispanic American Appreciations of the Monroe Doctrine, by...—V. S. H. A. H. R., February 1920, pág. 1.

167 *Timothee, Pedro C.*—Patología Social por...—V. P. R. M., Marzo 1920, página 160.

168 *Bells, William C.*—La Balanza Comercial—Cuestiones de actualidad por...—V. B. de la U. P. A., Abril 1920, página 403.

169 *Zamora, Juan Clemente.*—Reservas que pudo haber hecho Cuba al rec-

tificar el Tratado de Paz por...—V. C. O., Mayo 920, pág. 75.

### CIENCIA JURÍDICA

**Legislación, Administración, Historia del Derecho**

170 *Gil Burges, Esteban*.—La vida del Derecho por...—V. C. V., Feb.º 1920, pág. 164.

171 *República Dominicana*.—Colección de Ordenes Ejecutivas del núm. 117 al 248 inclusivos y Reglamentos Administrativos del 8 al 13, Enero 1918. Santo Domingo, J. R. Vda. de García, 1919.

### CIENCIAS MÉDICAS

172 *Garson Maceda, F.*.—La facultad de Medicina de Córdoba. Sus orígenes y su pasado por... V. R. de la M. N. de C., Abril 920, pág. 266.

173 *Gorgas, W. O.*.—Sanitation in Panamá, by...., 298 p. map, ells index. New York London. D. Appleton el Compañía, 1918.—V. E. G. R. February 1920, pág. 147.

174 *Risques, F. A.*.—¿Son los microbios las causas de las enfermedades? por...—J. C. V. Febrero 1920, pág. 177

### CIENCIAS AGRÍCOLAS

175 *Mac Cutcheon, George*.—Cotton Growing in South America. By (1 map, 4 plates).—T. G. R. Gaunary 1920, pág. 35.

176 *Neville, H. O.*.—El cultivo de las Auraciacaeas en Cuba por...—V. B. de la U. P. A. Abril 1920, pág. 371.

177 *Pittier, Giosué*.—Apuntaciones sobre el cacao por...—V. C. V. Febrero 1920, pag. 198.

### LITERATURA

**Poesía, Novela, Teatro, Miscelánea**

178 *Artigas, M.*.—Un nuevo poema por la cuaderna vía, por...—V. B. de la B. M. y P. Enero Febrero 1920, pág. 41.

179 *Coll y Toste, Cayetano*.—Narración histórica. La Peregrinación de Betances, por...—V. B. H. de P. R. Enero Febrero 1920, pág. 19.

180 *Coll y Toste, Cayetano*.—La poesía en Puerto Rico a mediados del siglo XIX, por...—V. P. R. M. Marzo 1920, pág. 125.

181 *Dalmau Canet, S.*.—La Literatura y el Teatro Español en Puerto Rico, por...—V. P. R. M. Marzo 1920, pág. 140.

182 *Enriquez Ureña, Pedro*.—La versificación irregular en la poesía castellana, por...—V. C. C. Abril 920, página 372.

183 *Muñoz Marín, Luis*.—Cantos de la Humanidad Forcejeando, por...—V. P. R. M. Marzo 1920, pág. 151.

184 *Urbaneja Achepohl, L.*.—Flor de Mayo, por...—V. C. V., Febrero 1920, página 190.

185 *Urbina, Rafael*.—El Teatro, los lileros y el Arte en España, por...—V. Cosmopolis R. M., Abril 1920, página 526.

### CRÍTICA E HISTORIA LITERARIA

186 *Arfu, José*.—Los nuevos escritores guatemaltecos, por...—V. C. R. M., Abril 1920, página 491.

### GEOGRAFÍA

187 *Alleu, William H.*.—Por qué intervinieron los Estados Unidos en la guerra, por...—V. R. B. C., Mayo-Junio 919, página 149.

188 *Aurel, Stein*.—Explorations in the Sop. Desert. By...—(1 map, 12 photos). V. T. S. R., January 1920, página 1.

189 *Bauer, P. P.*.—N. W. Amazonien.—Ein Beitrag Zur Geographie Aquatorial Amerikas...—Brünn: Rudolf M. Röhrer 1919. XIV and 107 pp.; map. deagrs. ill. biliele. 9 × 6 inches, V. E. G. R. J., P. T. Q. 1920.

190 *Brooks, Arthur A.*.—Index to the Bulletin of the American Geographical Society 1852-1915, by...—New York. (Douglas Tayhr C.º 1918. XI + 242 páginas 8.º m<sup>ua</sup>.)

191 *Castañeda Alcover, Vicente*.—Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de D. Tomás López. (Continuación), por...—V. R. de A. B. y M., Enero-Marzo 920, página 89.

192 *Chavannes, Pierre*.—The Paip de Monttbeliard (1 map)...—V. T. G. R., January 1920, página 51.

193 *Geografía*.—Geographical Reviews.—V. E. G. R., Tamari 1920, página 70.

194 *Geografía*.—Geographical Record.—T. G. R., Tamary 1920, página 64.

195 *Geografía*.—Geographical Records.—V. T. G. R., February 1920, página 141.

196 *Geografía*.—Geographical Reviews.—V. E. G. R. February 1920, página 145.

197 *Johnson, Douglas W.*.—Some Re-

cent Books on Military Geography, by...—T. G. R. Tamary 1920, página 60.

198 *Whitbeck, R. H.*—The St. Louis Meeting of the Association of American Geographers, by...—V. E. G. R. February 1920, página 139.

## BIBLIOGRAFIA

199 *Alcover, Antonio M.*—Algo sobre la biografía y bibliografía de D. José María Cuadrado, por...—V. R. de A. B. y M., Enero-Marzo 1920, pág. 1.

200 *Blasco Ibáñez, Vicente.*—León Frapé, por...—V. C. C., Mayo 920, pág. 66

201 *Carbonell, Diego.*—Vivos que no mueren. El agustino D. Zacarías Martínez Núñez...—V. C. C., Abril 920, pág. 387.

202 *Carbonell, Diego.*—Juicios históricos. Juan Vicente González, por el doctor... Rector de la Universidad de los Andes.—racas: Tip. Robiras 1919, Folleto.

203 *Coll y Toste, Cayetano.*—Puertorriqueños ilustres. Santiago R. Paluer, por...—V. B. H. de P. R., Enero-Febrero 1920, pág. 1.ª.

204 *Iraixos, Antonio.*—Las ideas pedagógicas de Martí, por...—V. C. C., Mayo 920, pág. 5.

205 *Proceso.*—Estados Unidos Mejicanos. Secretaría de Gobernación. Publicaciones del Archivo General de la Nación, ... del Caudillo de la Independencia D. Mariano Matamoros.

206 *Remiro, M. Gaspar.*—Los Cronistas Hispano-Judíos. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en el acto de su recepción pública el día 23 de Mayo de 1920, por D....—y contestación por D. Adolfo Bonilla San Martín, Granada: «El Defensor» 1920, Folleto.

207 *Retana, W. E.*—Índice de personas nobles y otras de calidad que han estado en Filipinas, por...—V. B. de la B. A. de la H., Junio 1920, pág. 485.

208 *Riva Agüero, J. de la.*—Don Ricardo Palma, por...—V. B. de la M. y B., Enero-Febrero 920, pág. 15.

209 *Rodriguez Navas, M.*—Los ideales de Bolívar, por...—V. C. H. A., Abril 920, pág. 3.

210 *Valle, Francisco G. del.*—El cle-ro separatista de Cuba. El Padre Ricardo Arteaga, por...—V. C. C., Mayo 920, pág. 53.

## HISTORIA

## Americana

211 *Audara, S. L.*—La batalla de

Coplé, por...—V. C. V., Febrero 1920, pág. 145.

212 *Arce, Enrique J.*—Américo Ves-pucio y el nombre de América, por...—V. R. B. C., Mayo-Junio 919, pág. 129.

213 *Babcock, William H.*—Antillia and the Antilles, by...—5 maps., V. T. S. R., February 1920, pág. 109.

214 *Carbonell, Diego.*—Fundamentos de la Historia Nacional en sus últimas décadas...—V. G. U. de V., Febrero 920.

215 *Cabrera, Pablo.*—Breve ensayo histórico sobre la fundación de Córdoba, por...—V. R. de la U. N. de C., Abril 920, pág. 225.

216 *Corney, Bolton Glanvill.*—The ques and Occupation of Tahite by Emisaries of Spain, 1772-1776, by...—London Haklyt Society 1919, pág. 171: Volumen III Containing the Diary of Maximo Rodríguez.

217 *Cundall Fronk.*—Jamaica under the Spaniards abstracted from The Archive of Seville, by...—F. S. A. and; Yseph L. Pietersz. The Instituto of Jamaica, Rington Jamaica 1919, pág. 115 4 grabados.

218 *Ferrara, Orestes.*—La cuestión Mexicana, por...—V. L. R. S. Agosto 919, pág. 274.

219 *Galvez, José.* Actualidad Ibero-Americana. El conflicto entre Perú y Chile 1879-1919. Barcelona: Editorial Barceu S. A. 1919, Folleto.

220 *Jameson, J. Franklín.*—Carne-gie Institution of Washington. Anual report of the Director of the Department of Historical researdi, 1920.

221 *Gijón y Caamaño, S.*—Nueva contribución al conocimiento de los aberigenes de la Provincia de Imbaburra.—V. B. de la S. E. de E. H. A. Enero-Febrero 920, pág. 1.ª

222 *López, Jacinto.*—La más grave cuestión internacional de América, por...—V. L. R. S. Agosto 919, pág. 320.

223 *López, Jacinto.*—Un golpe de Estado en el Perú, por...—V. L. R. S. Agosto 919, pág. 267.

224 *Martínez Pax, E.*—La Universidad de Córdoba fué fundada por el Obispo Fray Fernando Trejo, por...—V. R. de la U. N. de C. Abril 920, pág. 337.

225 *Mathieu, Beltrán.*—La neutralidad de Chile durante la guerra europea, por...—V. C. C. Abril 920, pág. 329.

226 *Mendoza del Solar, José A.*—Arequipa. La segunda capital del Perú.—V. B. de la U. P. A. Junio 1920, página 591.

- 227 *Núñez, Lucio M.*—Adiciones y notas al «Libro de Antigüedades» de la Provincia de San Joseph.—V. A. S. A. Marzo-Junio 1919, pág. 314.
- 228 *Pérez Canepa, Carlos.*—El Problema entre Perú y Chile, por...—Cádiz: Tip. Comercial, 1920. Folleto.
- 229 *Pérez, Lorenzo.*—Cartas y relaciones del Japón. Informes sobre el proceder de los franciscanos antes de la persecución de 1596, por...—V. B. J. A. Marzo-Junio 1919, pág. 232.
- 230 *Perry, Edward.*—Anti-American Propaganda in Hispanic American Document, by...—V. T. H. A. H. B.
- 231 *Porras Troncos, Gabriel.*—El Comercio Colombiano en la época colonial, por...—V. L. R. S. Agosto 1919, pág. 278.
- 232 *Radin, Paul.*—The relationship of Huave and Mixe, por...—V. J. de la S. A. de P. Tom XI, pág. 489.
- 233 *Robertson, William Spence.*—Hispanic American Appreciations of the Monroe Doctrine, by...—V. S. H. A. H. R. February 1920, pág. 1.
- 234 *Salas de Pérez, F. de.*—Costumbres Venezolanas, por...—V. C. V. Febrero 1920, pág. 232.
- 235 *Sanin Cano, B.*—Latino America según la ciencia europea, por...—V. C. V. Febrero 1920, pág. 214.
- 236 *Sapir, Edward.*—Southern Painte and Nahuatt; a study in Uto-Aztekan. Part II.—V. J. de la S. D. A. de P., tomo XI, pág. 443.
- 237 *Senprem, J.*—Carta del Norte.—V. C. V., Febrero 1920, página 210.
- 238 *Schalek de la Faverie, A.*—La Revolution americaine et la Revolution francaise, por...—V. J. de la S. de A. de P., Tom. XI, página 385.
- 239 *Subieta Sagamva, Luis.*—Los Indios de Fura, por...—V. de la U. P. A., Abril 1920, página 386.
- 240 *Levat, William, Warren.*—A History of Latin America, by...—New York, The Alemgdon Press 1919.—V. T. H. A. H. R., February 1920, página 47.
- 241 *Villiers du Terrage, M. de.*—Les Indiens du Texas et les expeditions francaise de 1720 et 1721 a la «Baie Saint Bernard», par... et P. Rivet.—V. J. de la S. D. A. D. P., Tom. XI, página 403.
- 242 *Inman, Samuel Suy.*—Intervention in Mexico, by...—New York, Association Press 1919.—V. T. H. A. H. R., February 1920, página 47.
- 243 *Zamora, Juan Clemente.*—Reservas que pudo haber hecho Cuba al ratificar el tratado de Paz, por...—V. C. C., Mayo 1920, página 75.
- 244 *Espejo, Cristóbal.*—La carestía de la vida en el siglo XX y medio de abaratarla, por...—V. R. de A. B. M., Enero a Marzo 1920, página 36.
- 245 *Pérez de Guzmán y Gallo, Juan.*—Memoria Histórica de la Real Academia de la Historia. (Abril 1919 a Abril 1920), por el Excmo. Sr. D...—Madrid, Fortánet 1920, Folleto 4.º menor.
- 246 *Pérez de Guzmán y Gallo, Juan.*—Ingreso en la Orden civil de Alfonso XII, por...—V. B. de la R. A. de la H., Mayo 1920, página 392.
- 247 *Pérez de Guzmán y Gallo, Juan.*—Santas Creus.—Noticias históricas complementarias del libro sobre el Monasterio Cisterciense de este nombre, por...—V. B. de la R. A. de la H., Junio 1920, página 520.
- 248 *Pon y Martí, José María.*—Visionarios, beguinos y fracticoelas catalanas Siglos XIII-XV, por...—V. A. J. A. Marzo-Junio 1920, pág. 113.
- 249 *Puipol, Julio.*—Las crónicas anónimas de Sahagún (continuación), por...—V. B. de la R. A. de la H. Junio 1920, pág. 512.
- 250 *Puipol, Julio.*—Las Crónicas anónimas de Sahagún (continuación), por...—V. B. de la B. A. de la H. Mayo 1920, pág. 395.

#### VARIA

- 251 *Carrión, Luis.*—Espíritu democrático de la Orden Franciscana en sus primeros y mejores siglos, por...—V. A. S. A. Marzo-Junio 1919, pág. 293.
- 252 *Cedillo, Conde de.*—Ciencias históricas por D. Román Gregorio González y Martínez de Pinillos, El...—V. B. de la R. A. de la H., Mayo 1920, pág. 390.
- 253 *Ferrara, Orestes.*—Bajo el Gobierno de Kolchak, por...—V. L. R. S. Agosto 1919, pág. 271.
- 254 *Schmidke, Jorge.*—Los Técnicos, por...—Febrero 1920, pág. 187.

#### ARQUEOLOGIA, NUMISMÁTICA

##### Epigrafía, Paleografía

- 255 *Aguirre, Ricardo de.*—Noticias para la historia de la guitarra, con motivo de un legado al Museo Arqueológico Nacional, por...—V. Rev. de Ar. B. y M., Enero-Marzo 1920, pág. 81.

256 *Baüer, Ignacio*.—Una breve relación de las antigüedades fragenses, según los datos facilitados por la hermandad de entierros de Praga, por...—V. B. de la R. H. de la H., Mayo 1920, pág. 449.

257 *Cedillo, Conde de*.—El Claustro del ex-monasterio de Santa María la Real de Nieva, por el...—V. B. de la R. H. de la H., Mayo 1920, pág. 385.

258 *Créqui-Montfort, G. de*.—Contribution a l'étude de l'archéologie et la métallurgie colombiennes, par... P. Rivet et Arsandaux.—V. J. de la S. de A. de P., Tom. XI, pág. 525.

259 *Daveport, Francis G*.—Agreement respecting the town and Fortress of Sumbier, in Navarre-contributed, wilt introduction, by...—V. T. H. A. H. R., February 1920, pág. 41.

260 *Guillermo-Tarayse, E*.—Les Temples de l'Anahuac (conclusión), por...—V. J. de la S. de A. de P., Tom. XI, pág. 501.

261 *Mélida, José Ramón*.—Monumentos megalíticos de la provincia de Cáceres, por...—V. Rev. de A. B. y M., Enero-Marzo 920, pág. 55.

262 *Pérez Valiente, Antonio*.—El Palacio de Alvear, por...—V. B. de la U. P. A., Junio 1920, pág. 639.

263 *Rocheraux, H*.—Les indiens Tunebos et Pedrazas, par...—V. J. de la S. de B. de P., Tom. XI, pág. 513.

264 *Salas, Julio C*.—Etnografía Americana. Los Indios Caribes. Estudio sobre el origen del mito de la Antropofagia, por...—Madrid: Juan Pueyo, 1920, 234 pág. 8.º.

265 *Sanx Arizmendi, Claudio*.—Las primeras acusaciones de los Reyes Católicos, por...—V. R. de A. B. y M., Enero-Marzo 920, pág. 68.

*Uhle, Max*.—Apuntes sobre la prehistoria de la región de Piura, por el doctor...—V. B. de la S. E. de E. H. A., Enero-Febrero 920, pág. 163.

281 Mérida José Ramón.—Monografía de las antigüedades precolombinas de Mérida, Yucatán, por el Sr. Mérida José Ramón. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 55.

282 Pérez Fontana Antonio.—El Palacio de Alvarado, por el Sr. Pérez Fontana Antonio. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 58.

283 Roberson H.—Las Indias Tenebris et Fides, por el Sr. Roberson H. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 518.

284 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

285 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

286 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

287 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

288 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

289 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

290 Salas Julio C.—Etnografía Archaica de las Indias Tenebris, por el Sr. Salas Julio C. Rev. de A. B. y M. Mérida, Mayo 1920, pág. 519.

## NOTAS AL LECTOR

Constituido este BOLETÍN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS en órgano de publicación de la importantísima Exposición Hispano-Americana que se ha de celebrar en Sevilla, para la que tantas maravillas de arte ha prodigado nuestra querida ciudad, de lo que ya tienen noticia nuestros lectores, organiza el BOLETÍN su trabajo para dar a conocer con toda clase de noticias y grabados el futuro Certamen a nuestro público de Hispano-América.

También nuestro BOLETÍN es el órgano de publicidad del Congreso oficial de Cultura que el Estado español prepara de acuerdo con el Centro de Cultura Hispano-Americana de Madrid y las merítimas gestiones de su infatigable presidente, el Senador del Reino D. Luis Palomo.

En sucesivos números iremos publicando todo lo que al citado Congreso se refiera.

\* \* \*

Como en este número con el curioso trabajo sobre «Las veladas literarias del virrey del Perú Marqués de Castellidosrius», del investigador argentino D. José Revello de Torre, honraremos frecuentemente nuestras columnas con la colaboración merítísima de los historiadores americanos que realicen investigaciones en el Archivo general de Indias, dando asimismo cuenta de ellas a nuestros lectores.

\* \* \*

Consolidado el actual Centro de Estudios Americanistas de Sevilla en los vigentes presupuestos generales del Estado a partir del 1.º de Abril del presente año, este número del BOLETÍN es el segundo,



por lo tanto, que en 1920 publicamos, y es doble, correspondiendo a los meses de Abril y Mayo.

\*  
\* \*

Como nuestros lectores habrán observado que el presente número ha sido impreso en papel distinto al que desde su fundación ha llevado, creemos oportuno manifestarles que la variación se debe a no haberse recibido a tiempo una importante partida de papel vergurado que la casa editora del BOLETIN tenía contratada con la Sociedad productora de dicho artículo.



por lo tanto, que en 1930 publicamos y se doble, correspondiendo a los meses de Abril y Mayo.

Como nuestros lectores habrán observado que el presente número ha sido impreso en papel distinto al que desde su fundación ha llevado, creemos oportuno manifestarles que la variación se debe a no haberse recibido a tiempo una importante partida de papel verjurado que la casa editora del Bazar tenía contratada con la Sociedad productora de dicho artículo.



## CONSEJO DE REDACCION

D. Pedro Torres Lanzas, Director del Centro.

D. Germán Latorre, Jefe de publicaciones.

D. Ramón de Manjarrés, Secretario.

## PUNTOS DE VENTA

En *Sevilla*, en la Administración del BOLETÍN, Archivo de Indias, Casa Lonja, y en las librerías de Juan Antonio Fé, Sierpes 89, y Tomás Sanz, Sierpes 90.

En *Madrid*, en la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol 15.

## MODO DE HACER EL PAGO

En metálico, Giro postal, etc., al Director del Centro, Archivo de Indias, Casa Lonja, Sevilla.

## ADVERTENCIA

La correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al Sr. Jefe de publicaciones del Centro oficial de Estudios Americanistas, D. Germán Latorre, Archivo de Indias, Casa Lonja, en Sevilla.

Precio del número suelto, UNA peseta.

